

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 258

IX LEGISLATURA

5 de julio de 2013

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- 9-13/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite de las propuestas de resolución, consecuencia del debate*)

2

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

9-13/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

*Propuestas de Resolución presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz, Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del
Reglamento de la Cámara, consecuencia del debate
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2013
Orden de publicación de 27 de junio de 2013*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, como consecuencia del Debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 9-13/CCG-000001, presenta las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía rechaza el reiterado incumplimiento y la parálisis en el desarrollo del Estatuto de Autonomía para Andalucía llevados a cabo por el Gobierno andaluz y le insta a asumir plenamente su responsabilidad en la ejecución de las competencias otorgadas por el Estatuto de Autonomía para Andalucía y a evaluar y mejorar en la gestión y ejecución de las mismas, especialmente en materias de política social, de empleo y de fomento e impulso de la actividad económica, con la finalidad de favorecer el proceso de superación de la grave situación de crisis económica y la convergencia real con el resto de España y de Europa; y, asimismo, le insta a impulsar un pacto con las fuerzas políticas con el fin de abordar un calendario legislativo y de prioridades para el desarrollo consensuado de nuestro Estatuto.

2. El Parlamento de Andalucía valora de forma positiva la política reformista desarrollada por el Gobierno de la nación, mediante el Programa Nacional de Reformas y el Programa de Estabilidad, para la salida de la crisis y garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos en nuestra comunidad autónoma, dada la pésima herencia en lo económico y en lo social recibida de los gobiernos socialistas anteriores, e insta al Consejo de Gobierno a abandonar la permanente estrategia de confrontación abierta contra el Gobierno de la nación, por estéril y contraproducente para los intereses generales de Andalucía, y a reconducir su política por los cauces adecuados de colaboración y lealtad institucional con el Gobierno de la nación.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su acuerdo, por sus repercusiones positivas para Andalucía, con la estrategia de consolidación fiscal desarrollada por el Gobierno de la nación, de conformidad con lo

establecido en la declaración conjunta de la Conferencia de Presidentes celebrada en octubre de 2012 y ratificada por el Presidente de la Junta de Andalucía, y especialmente con la flexibilización de la senda de reducción del déficit aprobada por la Comisión Europea para el Reino de España, e insta al Consejo de Gobierno a cumplir con el objetivo de déficit que multilateralmente quede fijado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, cuestión que viene siendo soslayada por el Gobierno andaluz de forma reiterada año tras año; y a destinar el aumento del límite de déficit a financiar inversión productiva, el fomento del empleo y la atención a los colectivos que más padecen las consecuencias de la crisis económica.

4. El Parlamento de Andalucía rechaza la opacidad mantenida por el Gobierno andaluz sobre la realidad de las finanzas de nuestra comunidad y la mala gestión de las mismas, y reconoce la trascendental importancia para la continuidad en la prestación de los servicios por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía de las medidas de apoyo financiero y saneamiento de la deuda con proveedores por valor de más de 11.000 millones de euros puestas en marcha por el Gobierno de la nación mediante el Fondo de Liquidez Autonómico, la concesión de líneas ICO para atender los vencimientos de la deuda, el adelanto de los recursos del sistema de financiación, el aplazamiento de la devolución de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009 y los distintos planes de pago a proveedores establecidos.

5. El Parlamento de Andalucía valora positivamente, por su repercusión en Andalucía, la apuesta del Gobierno de la nación por la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social y el incremento de las pensiones acordado para 2013 y comparte su objetivo de mantener la dimensión social y solidaria del gasto público y la política de especial protección a quienes han perdido su empleo, valorando especialmente el mantenimiento de la acción protectora por desempleo para los parados andaluces, así como la prórroga automática del Programa Prepara destinado a aquellos desempleados que han agotado prestaciones y subsidios, y el mantenimiento de la protección del colectivo de trabajadores eventuales agrarios con la dotación de 147,7 millones de euros prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el Programa de Fomento del Empleo Agrario, así como la rebaja de 35 a 20 peonadas para facilitar el acceso al subsidio agrario a fin de paliar las consecuencias de las malas cosechas, entre otras medidas de marcado perfil social.

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de elaborar propuestas y alcanzar pactos entre todas las fuerzas políticas y agentes económicos y sociales a fin de abordar los gravísimos problemas estructurales económicos y sociales en nuestra comunidad, que se han visto agravados por el impacto de esta crisis económica, especialmente en el empleo, la actividad económica y la pobreza; y muy especialmente la necesidad de conseguir un gran pacto por el empleo que contribuya a superar la alarmante situación de desempleo en Andalucía y a dinamizar la actividad económica, con medidas concretas, plazos, impacto y evaluación de las mismas, así como con un marco financiero suficiente y transparente con reflejo en los sucesivos proyectos de presupuestos de la Junta de Andalucía.

7. El Parlamento de Andalucía rechaza, por sus efectos negativos en el empleo, la actividad económica y las políticas sociales, el recorte sistemático y la falta de ejecución presupuestaria que el Gobierno andaluz ha venido practicando en la inversión pública (carreteras, hospitales, ciudades de la justicia, depuradoras, residencias de mayores, etcétera), que se cifra en los últimos años en más de 12.700 millones de euros; e insta al Consejo de Gobierno a ejecutar en su totalidad los créditos presupuestarios a tal fin y a presentar el próximo Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad con detalle de la inversión a realizar en cada una de las provincias andaluzas.

8. El Parlamento de Andalucía rechaza la política general en materia de empleo llevada a cabo por el Consejo de Gobierno, que ha resultado del todo ineficaz para combatir las altas tasas de desempleo registradas en nuestra comunidad y que nos sitúan a la cola de España y de Europa, con una tasa de paro cercana al 37%, así como la ausencia de reformas integrales en la gestión de la política de empleo y la renuncia a la necesaria auditoría y evaluación de la misma, y manifiesta su disconformidad con la negativa ejecución y el desarrollo de distintos planes de empleo puestos en marcha por el Gobierno andaluz, caracterizados por la imposibilidad de cuantificar el grado de ejecución presupuestaria por la no individualización de sus presupuestos, además de la ausencia de evaluación y, especialmente, por sus nulos resultados en el mercado de trabajo andaluz; e insta al Consejo de Gobierno a informar trimestralmente a los grupos políticos con representación parlamentaria y a agentes sociales y económicos de la evolución de los planes de empleo que estén en funcionamiento y de los que se puedan poner en marcha en el futuro, con informe detallado de la ejecución presupuestaria, impacto en la creación de empleo por provincias, sectores y colectivos, y de las medidas correctoras que en su caso se hubieran puesto en marcha, entre otros aspectos, así como a garantizar que los nuevos planes y/o medidas de empleo tengan consignación presupuestaria suficiente, clara y diferenciada, al objeto de dotar de transparencia la gestión y evaluación de los resultados de los mismos.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo una reforma en la gestión y ejecución de las políticas activas de empleo en el ámbito de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía que contemple medidas destinadas a modernizar y optimizar los recursos del Servicio Público de Empleo Andaluz, eliminar estructuras paralelas, duplicidades y gasto innecesario, posibilitando así aumentar recursos destinados a la formación, la intermediación, la mejora de la ocupabilidad y el fomento del empleo, así como incorporar un marco continuado de evaluación rigurosa de las políticas y programas de empleo y la adopción de ajustes y medidas correctoras, dotando al servicio de una mayor orientación a resultados, garantizando el cumplimiento de objetivos y asegurando con ello una mayor asignación de recursos, según lo establecido en el Nuevo Marco de Programación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en particular, a depurar las gravísimas responsabilidades políticas que se derivan del escándalo de las ayudas sociolaborales y a empresas otorgadas con el programa 31L y del escándalo de Invercaria y, en general, a poner en marcha una auditoría integral de los distintos programas y del sistema de ayudas públicas en materia de empleo e innovación ejecutadas por la Junta de Andalucía y por sus entes instrumentales, incluyendo auditoría operativa, con el objetivo de supervisar y evaluar la eficacia y eficiencia de los mismos, así como de reorientar sus actividades hacia el logro de resultados, con el fin de valorar la eficiencia y el buen uso de los cuantiosos fondos públicos gestionados, así como dar traslado del resultado de la misma al Parlamento de Andalucía.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que se concluyan urgentemente y sin más demoras los procedimientos administrativos necesarios para exigir la total devolución de los fondos de ayudas o subvenciones que con cargo a fondos públicos hayan sido fraudulentamente o indebidamente percibidos y el interés de demora que pudiera corresponder, en relación con el escándalo de las ayudas sociolaborales y a empresas otorgadas al amparo del programa 31L y otros programas presupuestarios, así como de otros fraudes

detectados en materia de políticas activas de empleo y fomento de la actividad económica, al objeto de destinar esas cantidades a la creación de un fondo social de ayuda a familias sin ingresos y con todos sus miembros en situación de desempleo, vinculado a itinerarios personalizados de inserción.

12. El Parlamento de Andalucía rechaza la paralización de programas en materia de políticas activas de empleo aplicada por el Gobierno andaluz e insta a este a garantizar la puesta en marcha, de manera inmediata, de convocatorias pendientes de ejercicios anteriores en esta materia, así como a asumir el compromiso de pago urgente de las cantidades adeudadas a entidades colaboradoras y terceros en este ámbito, muchas de ellas anteriores a 2013, con objeto de propiciar y no seguir poniendo en peligro el mantenimiento del empleo y la supervivencia de empresas, y en particular:

- Abonar de forma urgente las subvenciones vinculadas al programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, reconduciendo la situación de paralización de este programa y de actuaciones que corresponden a la convocatoria del ejercicio 2011, así como resolver la convocatoria pendiente de 2012 y la de 2013 en tiempo y forma.

- Poner fin al sistemático incumplimiento de los compromisos de pago de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo, afrontando pagos de ejercicios anteriores y los necesarios para la puesta en marcha de nuevas convocatorias.

- Cumplir de manera inmediata con los compromisos de financiación de los centros especiales de empleo y el pago de obligaciones pendientes, garantizando la supervivencia de estas entidades que trabajan en pro del empleo de las personas discapacitadas.

- Garantizar el cumplimiento de los compromisos de pago derivados de los planes de actuaciones territoriales integrales preferentes vigentes desde 2007, reconduciendo la práctica de inobservancia ab initio de los mismos.

- Abonar urgentemente las obligaciones pendientes de pago por parte del Servicio Andaluz de Empleo con las corporaciones locales en materia de programas de políticas activas de empleo.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a complementar la Estrategia del Emprendimiento y del Empleo Joven aprobada por el Gobierno de España con nuevas medidas dentro del ámbito de sus competencias estatutarias y en el marco de un futuro Plan de Fomento del Empleo Joven, entre ellas las siguientes:

- Establecer un Programa Crédito Emprendedor Joven para impulsar líneas de crédito y financiación para jóvenes emprendedores con nuevas líneas presupuestarias propias y diferenciadas, así como fomentar la creación de centros de jóvenes emprendedores y el *co-working* en todo el territorio andaluz.

- Ampliar y dotar incentivos a la contratación con la finalidad de implementar un programa de fomento de prácticas en empresas y un programa primera oportunidad con ayudas destinadas a la contratación de jóvenes para los contratos de formación de jóvenes sin cualificación y para contratos en prácticas para jóvenes entre 18 y 29 años titulados universitarios o de FP de grado medio y superior.

- Desarrollar un plan específico de formación para jóvenes desempleados que no hayan completado la escolaridad obligatoria o carezcan de titulación profesional y dirigido a la obtención del título de ESO y/o de certificados de profesionalidad y de competencias profesionales, mediante acciones formativas, incluyendo módulos de formación práctica en centros de trabajo, formación con compromiso de contratación e implan-

tación de proyectos piloto de formación dual, así como ampliando las plazas ofertadas en los Programas de cualificación profesional inicial.

– Ampliar la Red de Centros Integrados de Formación Profesional y de medidas tendentes a favorecer un sistema integrado de orientación profesional que conecte la orientación del sistema educativo con la orientación del Servicio Público de Empleo, así como garantizar la instauración de forma efectiva del modelo de Formación Profesional Dual, propiciando una mayor colaboración y participación de las empresas en los sistemas de formación profesional y favoreciendo una mayor inserción del alumnado.

– Impulsar un nuevo programa dirigido a los jóvenes estudiantes y jóvenes desempleados para que puedan adquirir experiencia profesional y conocimiento de un segundo idioma en Europa, que contemple distintos sectores de actividad y no limitado exclusivamente a la formación y prácticas en comercio exterior.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implantar medidas destinadas a favorecer la empleabilidad de las mujeres y de colectivos de desempleados con especiales dificultades, entre ellas:

– Aprobar un plan específico para favorecer la empleabilidad de la mujer, que contemple, entre otras, medidas destinadas a la formación y el reciclaje profesional para facilitar la vuelta al trabajo a aquellas mujeres que abandonaron el mercado de trabajo; mejora de incentivos a la contratación; medidas legislativas, económicas, fiscales y sociales necesarias para potenciar la constitución de empresas por mujeres y favorecer el autoempleo y para consolidar su actividad; el impulso de acciones de fomento del empleo para mujeres con especiales dificultades, principalmente mujeres víctimas de violencia de género, mujeres con responsabilidades familiares no compartidas y mujeres discapacitadas, y la creación de un servicio específico de colaboración con la Inspección de Trabajo en sus funciones de vigilancia y control del cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad y empleo.

– Establecer y garantizar mediante ley una política de fomento de empresas de inserción para la promoción de la inclusión sociolaboral de personas en riesgo de exclusión, estableciendo líneas de ayudas de fomento de empleo, introducción de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública y un trato fiscal más favorable.

– Elaborar y aprobar antes de fin de año un nuevo Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad, con líneas presupuestarias suficientes e identificables a efectos de dotación, seguimiento y evaluación.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar en este ejercicio un programa que facilite la conciliación de la vida laboral y familiar y que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

– Reinstaurar los derogados incentivos destinados a la contratación para sustituciones en caso de permisos de maternidad o paternidad, riesgo de embarazo, reducción de jornada o excedencia para el cuidado de menores a cargo o personas dependientes, así como establecer incentivos específicos a la contratación indefinida de empleos para atender los servicios de guardería en empresas.

– Establecer una reducción fiscal por conciliación del trabajo con la vida familiar por cada hijo entre 3 y 5 años, extensiva a todas las madres trabajadoras y no limitada solo a familias monoparentales.

– Ampliar la oferta educativa para los niños de 0 a 3 años mediante la puesta en marcha de un plan de impulso y promoción de escuelas infantiles en Andalucía.

– Favorecer la coordinación y flexibilización entre los horarios laborales y el de los centros educativos, reforzando prestaciones de servicios encaminadas a favorecer la conciliación laboral y familiar como servicios de comedor, aula matinal, actividades extraescolares, etcétera.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, con la finalidad de favorecer la actividad económica y la creación y el mantenimiento de empleo en nuestra comunidad, a priorizar en los procesos de elaboración y ejecución presupuestaria la política de apoyo a los emprendedores con medidas de estímulo fiscal, de apoyo financiero y acceso al crédito, que aseguren la supervivencia de empresas y la creación y mantenimiento de empleo y de eliminación de trabas burocráticas; ente otras, las siguientes:

– Garantizar de manera urgente el pago de las facturas pendientes de cobro a pymes y autónomos, proveedores de bienes y servicios del conjunto del sector público andaluz, estableciendo un calendario de pagos cierto y riguroso, con objeto de propiciar el mantenimiento del empleo y la supervivencia de las empresas.

– Mejorar las deducciones en materia del IRPF para el fomento del autoempleo, especialmente para jóvenes menores de 30 años, mujeres, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.

– Establecer fórmulas flexibles de aplazamiento en el pago de tributos para pymes y autónomos, teniendo, para tal fin, la consideración de avales las obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Administración autonómica.

– Implantar un programa de parque de alquiler de naves industriales y locales comerciales mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido del 25% del alquiler de naves industriales o locales comerciales para nuevas actividades o ampliación de negocios con creación de empleo, para un periodo de un año y con precio máximo tasado para evitar especulaciones.

– Favorecer el autoempleo y aprobar un plan estratégico del trabajo autónomo como instrumento marco para el desarrollo de todas las políticas y medidas vinculadas a este colectivo e impulsar la inmediata puesta en marcha del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo.

– Reformar el sistema de fondos reembolsables a fin de hacerlos menos restrictivos y hacerlos extensivos a todos los sectores productivos y de garantizar la efectiva y rápida canalización del crédito, agilizando el desembolso de la financiación prometida a pymes y autónomos.

– Aprobar un programa de microcréditos de hasta 6.000 euros para nuevos proyectos de pequeñas empresas y autónomos y de hasta 12.000 euros para ampliación de proyectos iniciados, mediante convenios con las entidades financieras para subvencionar el tipo de interés y que el beneficiario suscriba el préstamo a interés cero, con un periodo de cinco años incluyendo uno de carencia y sin penalización por amortización anticipada.

– Poner en marcha medidas efectivas para la eliminación de trabas a emprendedores, tales como la efectiva implantación de la ventanilla única empresarial, la simplificación del sistema de licencias, tasas y regulaciones administrativas, así como potenciar la seguridad jurídica, eliminar duplicidades y normas innecesarias, reducir los plazos de resolución y de pago en las convocatorias de ayudas e incentivos a pymes y autónomos.

17. El Parlamento de Andalucía rechaza el recorte de más de 3.860 millones que han sufrido las partidas presupuestarias destinadas a los sectores productivos, tales como la agricultura, la construcción, la industria, el turismo o el comercio, así como la reducción en programas de investigación e I+D+i por

valor superior a más de 800 millones de euros; e insta al Consejo de Gobierno a ejecutar, entre otras, las siguientes medidas:

– Planificar, desarrollar, presupuestar y ejecutar una estrategia de concentración empresarial para facilitar a las empresas andaluzas aumentar el tamaño, con la finalidad de alcanzar economías de escala que permitan mejorar la competitividad del sector empresarial andaluz y mejorar los canales de distribución y venta de los productos andaluces a nivel mundial, repercutiendo todo ello en la creación de actividad y empleo estable.

– Aprobar un proyecto de ley de municipios turísticos, con respaldo presupuestario suficiente, que palíe la descompensación entre las necesidades de estos municipios y los medios de que disponen para ello, así como facilitar la concesión de declaraciones de municipios turísticos.

– Garantizar el pago urgente de todas las deudas que se mantienen con los diferentes sectores productivos, provenientes del impago de las subvenciones o ayudas otorgadas a través de los diferentes instrumentos de apoyo y fomento de la actividad económica.

– Activar las órdenes de ayudas para los sectores productivos que en la actualidad se encuentran paralizadas.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, por su repercusión en la creación de empleo en nuestra comunidad, a aprobar con carácter urgente y prioritario una estrategia de política industrial, clave para el desarrollo económico y el empleo en Andalucía, dotada de una partida presupuestaria específica, con objeto de sentar las bases de una industria andaluza competitiva y reforzada, que destierre la deslocalización, la pérdida de producción y de tejido industrial y atraiga la inversión mediante la implementación de programas de reindustrialización para financiar las actuaciones de creación, ampliación y/o traslado de establecimientos industriales y de fomento de la competitividad industrial mediante programas de mejora, en colaboración con los sectores productivos y los ayuntamientos andaluces.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer una verdadera y eficaz reforma de la Administración Pública con el objetivo de lograr la necesaria reordenación, modernización, simplificación y eficiencia de la Administración autonómica, que incluya un nuevo plan de racionalización del sector público andaluz sobre bases constitucionales, con objeto de contribuir de manera efectiva a la optimización del gasto y a la reducción del déficit público, eliminando duplicidades y estructuras paralelas ineficientes, reduciendo entes y puestos de personal de alta dirección y otros puestos directivos y estructuras territoriales, empezando por articular un mecanismo de concentración administrativa en un solo y potente instrumento de fomento de la actividad empresarial y la innovación de Andalucía, así como la reducción de observatorios y otras entidades prescindibles; así como a poner en marcha un plan de austeridad y contención del gasto corriente dirigido a optimizar recursos y reducir gastos, que incluya programas de reducción de altos cargos y asimilados, personal de contratación política, gasto corriente no afecto a servicios públicos educativos, sanitarios y sociales, gasto en arrendamientos y suministros, gastos financieros por intereses de demora y de las partidas de gastos indeterminados, de estudios y trabajos técnicos, gastos jurídicos, información y publicidad institucional, entre otras medidas.

20. El Parlamento de Andalucía rechaza la opacidad del Gobierno andaluz por su sistemática ocultación de información de su gestión de los recursos públicos, especialmente en lo que respecta al entramado de los entes instrumentales de la Administración autonómica que conforma la llamada Administración paralela;

a los datos de personal eventual y de confianza o políticos de la Junta de Andalucía, negando información, entre otras cuestiones, sobre su número exacto, sus retribuciones, los pluses y complementos de productividad que perciben o la opacidad sobre los datos de las indemnizaciones por vivienda de los altos cargos del Gobierno, sobre las que no detallan quién las percibe, en concepto de qué y los criterios para la fijación de las cantidades que se pagan y las cesantías, entre otras cuestiones; e insta al Consejo de Gobierno a considerar la transparencia como una exigencia social inaplazable y pilar en el que debe asentarse su gestión pública y acción de gobierno y a la implantación de un amplio programa de regeneración democrática tanto de las instituciones como de los comportamientos de los representantes y de los gestores públicos, en el que la aprobación de un Código de Buen Gobierno que rija las actividades y conductas de los altos cargos y su régimen de exigencia de responsabilidades sea parte fundamental del mismo, y a que incida en la recuperación de principios tan esenciales como el de la transparencia en la gestión, la profesionalidad y neutralidad de la función pública, la racionalidad y el gasto eficiente.

21. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición contraria al mantenimiento de recortes en las retribuciones de los empleados públicos andaluces para el ejercicio 2013 e insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para dejar sin efecto los contemplados en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, así como a no imponer más sacrificios y renunciar a contemplar nuevos recortes salariales en el futuro proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014, eliminando la posibilidad prevista en ese sentido en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de no levantar la suspensión de los recortes previstos en la misma, y a compensar en el futuro la pérdida de poder adquisitivo ocasionada por los recortes salariales ya aplicados en el ejercicio 2012, una vez se cumplan los objetivos de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

22. El Parlamento de Andalucía muestra su absoluto rechazo a la intolerable deuda que el Gobierno andaluz mantiene con las universidades públicas andaluzas y que podría situarse en los novecientos millones de euros, circunstancia que se suma a los recortes y falta de ejecución presupuestaria por 540 millones desde 2009, e insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas para saldar dicha deuda y evitar poner en riesgo la prestación de los servicios universitarios públicos y el desarrollo de la investigación e innovación, así como la asfixia de empresas y autónomos proveedores de las universidades.

23. El Parlamento de Andalucía rechaza la política educativa llevada a cabo por el Gobierno andaluz, que nos ha llevado a elevadas tasas de fracaso escolar y abandono educativo temprano, así como a los recortes y falta de ejecución presupuestaria en materia educativa valorados en 1.700 millones de euros e insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo una reforma de la educación en Andalucía que contribuya a aumentar la calidad de la enseñanza en el sistema educativo, y en particular a:

- Recuperar, como principios fundamentales para el proceso educativo, los valores del esfuerzo, la responsabilidad personal, el mérito, la exigencia, la disciplina, el respeto, la solidaridad y la colaboración.
- Impulsar un gran pacto presupuestario para asegurar de forma estable y duradera los recursos financieros destinados a educación, que garantice el compromiso de no llevar a cabo más recortes en materia educativa y garantizar la ejecución presupuestaria en sus diferentes programas.

- Reforzar la autoridad de los docentes con el reconocimiento, mediante ley, del profesorado como autoridad pública.
- Cumplir los compromisos establecidos en los distintos planes de infraestructuras de los centros educativos andaluces, suprimiendo de forma urgente todas las aulas prefabricadas existentes.
- Incrementar el gasto por alumno para que Andalucía no siga siendo la comunidad española con peor financiación por alumno.
- Poner en marcha medidas eficaces contra el fracaso y el absentismo escolar en Andalucía, complementándolas con iniciativas dirigidas a favorecer la educación compensatoria.
- Impulsar la política de formación profesional y mejorar la oferta de ciclos formativos y la calidad de sus instalaciones y medios, para asegurar un mayor equilibrio territorial y una adecuada relación con el entorno empresarial, así como flexibilizar los procedimientos de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior, para ampliar las posibilidades de los alumnos para completar su formación a través de la vía que en cada momento mejor responda a sus intereses.
- Adecuar la oferta a la demanda para acceder a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), para que aquellos jóvenes que abandonaron prematuramente el sistema educativo se puedan reincorporar de nuevo al mismo.
- Incrementar progresivamente hasta alcanzar el 100% el número de centros docentes adheridos al Plan de Apertura de Centros con la finalidad de ofertar servicios de comedor, actividades extraescolares y aula matinal sin exclusiones, así como a mejorar las bonificaciones para estos servicios, que en los últimos años se han visto recortadas.
- Evaluar y supervisar técnicamente cada uno de los programas puestos en marcha por la Consejería de Educación en las distintas etapas educativas, contrastando objetivamente los resultados obtenidos en relación con las inversiones realizadas, con el fin de valorar su pertinencia y su mejora.
- Retirar el Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares en los Centros Docentes Públicos de Andalucía, debido al rechazo expresado por el profesorado andaluz, a su evidente fracaso en los institutos andaluces y a las varias sentencias emanadas por los tribunales en contra de las medidas incluidas en el citado plan, y con su presupuesto contratar al profesorado interino despedido por el Gobierno andaluz.
- Reforzar con recursos humanos y materiales a los equipos de orientación educativa, con el fin de que puedan atender eficazmente las necesidades de diagnóstico precoz y atención temprana del alumnado en los colegios de Educación Infantil y Primaria, así como aumentar los de los equipos provinciales específicos de orientación.
- Potenciar el papel de la Inspección Educativa en los centros escolares para cumplir con su triple función de evaluación, supervisión y asesoramiento, dado que este cuerpo técnico está viendo progresivamente sustituidas dichas funciones por tareas meramente burocráticas, dedicando más de la mitad de su horario a trabajos de despacho, cuando su actuación debería desarrollarse prioritariamente en las visitas realizadas a los centros educativos andaluces.
- Diseñar una nueva política lingüística en nuestra comunidad, en el marco de los objetivos y directivas europeas, potenciando la creación de verdaderos centros bilingües y ampliando la oferta bilingüe a todo el alumnado andaluz, así como a potenciar las tecnologías de la información en Andalucía.

– Llegar a un pacto estable de mantenimiento y reconocimiento de la educación concertada en Andalucía, como una de las opciones educativas más elegidas por los padres andaluces para la educación de sus hijos.

24. El Parlamento de Andalucía rechaza la política social llevada a cabo por el Gobierno andaluz, así como los recortes presupuestarios en materia de protección y promoción social que superan los 3.200 millones de euros y que está desmantelando el Estado de bienestar en Andalucía e insta al Consejo de Gobierno a, entre otras cuestiones:

– Aprobar un proyecto de ley de renta básica en cumplimiento de lo previsto en nuestro Estatuto de Autonomía, que prevé el derecho de todos los andaluces a una renta básica.

– Aprobar un proyecto de ley de servicios sociales en Andalucía, para actualizarlos.

– Abonar de manera inmediata las ayudas económicas del Ingreso Mínimo de Solidaridad pendientes, evitando así que se desvirtúe la finalidad de esta prestación.

– Cubrir de manera inmediata las plazas concertadas en las residencias y centros de día que se encuentran vacías a pesar de existir una fuerte demanda, lo que está provocando un coste innecesario a las residencias que deben mantener ratios de personal y servicios para servicios que no prestan finalmente; así como a incrementar el número de plazas residenciales para personas mayores, ya que su ratio en Andalucía se encuentra muy por debajo de la media estatal y es uno de los más bajos entre el conjunto de comunidades autónomas.

– Incrementar la red de centros de acogida para personas sin hogar en las principales ciudades de Andalucía, ya que hay una importante carencia y es de imperante necesidad.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la inmediata reanudación de la tramitación de los expedientes en curso de la Ley de Dependencia en nuestra Comunidad, procediendo a la valoración y resolución del grado de dependencia de los nuevos solicitantes, y a la aprobación de los programas individuales de atención (PIA) que están todavía pendientes, permitiendo el acceso a las personas dependientes a las prestaciones que les corresponden; a garantizar a las corporaciones locales la suficiencia de medios personales, materiales y técnicos para la tramitación de los distintos procedimientos de valoración y asegurarles los fondos necesarios para la prestación del servicio de ayuda a domicilio; a reformar las residencias dependientes de la Junta de Andalucía para que cumplan con las exigencias de la Ley de Dependencia, adecuándolas a los usuarios dependientes; así como a pagar a las personas dependientes los atrasos que les adeuda la Junta de Andalucía por el periodo de 2007 a 2011, que la Junta en 2012 se comprometió a pagar en cinco años de 2012 a 2016 y que todavía no ha abonado aún, truncando así los derechos de los dependientes al no recibir las prestaciones económicas que les corresponden por derecho.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de pago urgente para abonar de inmediato los pagos comprometidos y pendientes con las distintas entidades sociales sin ánimo de lucro de Andalucía y con las entidades prestatarias de servicios sociales y educativos, para que puedan continuar con la prestación de servicios y la atención adecuada a todos sus usuarios y garantizar la atención de obligaciones futuras en tiempo y forma, y evitar con ello la pérdida de empleos asociados.

27. El Parlamento de Andalucía rechaza los recortes en política sanitaria que está llevando a cabo el Gobierno andaluz, que han supuesto más de 3.500 millones de euros y que afectan directamente al perso-

nal, las infraestructuras y servicios sanitarios, con una repercusión muy negativa sobre la atención sanitaria de los andaluces, e insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, entre otras, las siguientes medidas:

- Reducir las listas de espera quirúrgicas, consultas externas y pruebas de diagnóstico y actualizar de forma inmediata las listas de espera publicadas en la página web del SAS, ya que a día de hoy figuran todavía las referentes a junio de 2012, incumpliendo el compromiso de la propia Consejería de Salud y Bienestar Social de actualizarlas cada seis meses.

- Presentar un proyecto de ley de atención sociosanitaria en Andalucía que defina claramente la gestión y coordinación de las políticas sociosanitarias.

- Paralizar el proceso de fusión hospitalaria llevado a cabo sin consenso, norma y sin transparencia.

- Garantizar que no se cierren más centros de salud ni puntos de atención continuada bajo la excusa de un «Plan de Eficiencia».

- Poner en servicio las camas que se encuentran en situación de reserva para ofrecer mejor atención ante la masificación de los centros hospitalarios andaluces.

- Definir un nuevo mapa sanitario de Andalucía tras los recortes ejecutados y la renuncia a la construcción de aquellos proyectos que todavía no han comenzado sus obras.

- Establecer las medidas necesarias para poner fin a la precariedad laboral y la inestabilidad en las contrataciones del personal en el sistema sanitario público, y negociar con los profesionales sanitarios la aplicación de la jornada laboral de 37,5 horas, estableciendo criterios objetivos y consensuados, así como acordar con las fuerzas sindicales la mejora de la sustitución de personal tanto en Atención Primaria como Especializada, estableciendo las medidas necesarias para garantizar la cobertura del personal sanitario en contingencias comunes y en situaciones de permisos reglamentarios.

- Abonar las facturas impagadas a las empresas farmacéuticas y proveedores sanitarios y garantizar en el futuro el cumplimiento puntual y estricto de los compromisos de pago, poniendo fin a una situación insostenible a la Administración sanitaria.

28. El Parlamento de Andalucía rechaza la política antimunicipalista y sectaria llevada a cabo por el Gobierno andaluz, puesta de manifiesto, entre otros casos, en el incumplimiento del calendario inicial de dotación de la Patrica, los retrasos e impagos de obligaciones del Gobierno andaluz con las entidades locales andaluzas, los recortes y la falta de ejecución realizados por el Gobierno andaluz en los cuatro últimos ejercicios en el Plan de Cooperación Municipal, que han supuesto unos menores ingresos para las corporaciones locales de 1.400 millones de euros, además del reparto discriminatorio de ayudas y subvenciones respecto a los municipios gobernados por alcaldes del Partido Popular; e insta al Consejo de Gobierno a retomar el calendario original de la Patrica en los Presupuestos de 2014, a elaborar un plan de pago para abonar a las corporaciones locales de manera urgente las deudas mantenidas por el Gobierno andaluz, así como a garantizar la ejecución integral del presupuesto del Plan de Cooperación Municipal para 2013 y a garantizar un trato justo y equitativo en sus relación con todos los ayuntamientos andaluces.

29. El Parlamento de Andalucía rechaza la situación de déficit, precariedad y colapso que padece la Administración de Justicia en Andalucía, la cual se mantiene invariable al no haberse producido ningún avance durante este último año, tal y como ha manifestado el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, e insta a poner en marcha, de manera urgente y consensuada, las medidas necesarias para paliar dicha situación y

que tiendan a la tan necesaria y demandada modernización de la Administración de Justicia en Andalucía, entre otras destacables:

- Aprobar, sin más dilación, el Decreto Marco de Oficina Judicial y Fiscal, prometida desde 2004.
- Acometer las actuaciones necesarias para reducir el volumen de asuntos pendientes y de sentencias sin ejecutar que hacen que nuestra comunidad sea la más colapsada.
- Garantizar el cumplimiento del acuerdo de Gobierno de completar la Red de Ciudades de la Justicia, así como culminar el ya desfasado Plan de Infraestructuras Judiciales 2002/2009, ante la situación que presentan dichas infraestructuras, que siguen provocando las reiteradas quejas referidas a las más elementales actuaciones de mantenimiento de los edificios y dotación de servicios básicos para cualquier centro de trabajo (cortes temporales en el suministro de energía eléctrica, problemas informáticos, falta de espacio para archivos, ausencia de medidas de seguridad, humedades y defectos de ventilación o refrigeración), llegándose incluso al incumplimiento de normativas legales, como sucede con las barreras arquitectónicas.
- Cumplir con lo establecido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía en relación a la competencia encomendada a la Administración autonómica de la gestión de la organización de los medios humanos y proceder, al menos a adecuar las plantillas de funcionarios al volumen de asuntos litigiosos; a garantizar la sustitución de las bajas del personal, a la vez que evitar que se cubran las plazas con personal sin conocimiento alguno de la dinámica judicial, así como a proporcionar a los funcionarios y servidores públicos de la justicia más formación y preparación especializada.
- Avanzar en la necesaria transformación tecnológica de manera que se consiga, entre otras cuestiones, la interconexión y la interoperatividad real de todos los sistemas informáticos andaluces entre sí y con los del resto de España e implantar de manera progresiva el expediente digital y el archivo electrónico.

30. El Parlamento de Andalucía rechaza el escaso desarrollo de la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada en noviembre de 2007, por cuanto no se ha producido la materialización real de gran parte del soporte legislativo que por unanimidad se aprobó en el Parlamento de Andalucía en atención a las víctimas de violencia de género; e insta al Consejo de Gobierno a desterrar la lucha contra la violencia de género del debate político y partidista y a situar dicho objetivo en el ámbito del consenso en pro de las víctimas de la violencia de género, y a cumplir los compromisos legislativos en esta materia, incidiendo particularmente en el aumento de casas de acogida y en la urgencia de aprobar, sin más demoras, el Plan de Seguridad Personal y el Plan Integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género, medidas ambas contenidas en la Ley 13/2007 y todavía sin materializar.

31. El Parlamento de Andalucía acuerda la necesidad de promover, en el marco del acuerdo entre administraciones públicas y agentes económicos y sociales, la seguridad jurídica en todos los ámbitos relacionados con el urbanismo y ordenación del territorio, medio ambiente y turismo, con el objeto de poner los mismos al servicio del desarrollo económico y territorial de nuestra comunidad autónoma y activar con ello sectores productivos tan importantes para nuestra región como el turismo y el de la construcción responsable y planificada al servicio de los intereses generales por la actividad económica y el empleo que generan y por ser totalmente compatibles con la sostenibilidad y con la protección del medio ambiente e insta al Consejo de Gobierno, entre otras medidas, a:

– Derogar el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y el Decreto Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.

– Apoyar la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

– Armonizar y culminar los planes subregionales.

– Sistematizar la actual dispersión normativa en materia de urbanismo y ordenación del territorio y la coordinación urbanística para la armonización de los procesos, competencias y procedimientos.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar las infraestructuras hidráulicas pendientes, con la fijación de un calendario cierto de inicio y finalización de obras asociado a compromisos en materia presupuestaria, para garantizar el cumplimiento de los compromisos en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales de todos los municipios andaluces y la prevención de cualquier riesgo por avenidas e inundaciones en sus cauces urbanos; y, entre otras medidas, a:

– Cumplir los principios de buena gestión y transparencia que deben regir en la actuación de la Administración de la Junta de Andalucía.

– Establecer un modelo organizativo eficaz liderado por funcionarios y profesionales.

– Adoptar acuerdos con corporaciones locales o entes supramunicipales y agentes económicos en materia de inversión para la construcción, modernización y renovación de infraestructuras en materia de aguas en todos los ámbitos de la actividad económica y de prestación de servicios.

– Aprobar mecanismos que permitan la identificación del destino concreto y de los apuntes contables y financieros de los ingresos con carácter finalista, como el canon de mejora.

– Incrementar los medios económicos y personales en protección del medio ambiente y, concretamente, forestal, para cumplir lo establecido en el Plan Forestal andaluz, en un marco de colaboración con las corporaciones locales para preservar nuestra riqueza natural, dinamizar el empleo en el mundo rural y cumplir con los compromisos en materia de acción contra el cambio climático en nuestra comunidad autónoma.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un Plan de choque en materia de infraestructuras del transporte, que permita tanto agilizar la ejecución de las obras reprogramadas actualmente ralentizadas o pospuestas, como retomar la mayor parte de las muchas infraestructuras que están paralizadas, entre las que hay destacar: las autovías del Olivar, del Almanzora, Iznalloz-Darro, Jerez-Arcos hacia Algodonales, de la Sierra de Huelva y la Jaén-Córdoba, la Conexión Sur Metropolitana de Huelva, la Ronda Norte de Córdoba, los tranvías de Alcalá de Guadaíra y de Dos Hermanas y las redes de metro; así como a activar la colaboración pública-privada que, conforme al Plan aprobado, iba a impulsar 49 proyectos de infraestructuras del transporte y generar una inversión de 5.052 millones de euros hasta el 2020 y la creación de 40.000 empleos; todo ello con un calendario público, fiable y provincializado de las actuaciones y de las inversiones a realizar y el establecimiento de criterios de priorización por generación de actividad productiva y de empleo.

34. El Parlamento de Andalucía, ante la preocupación manifestada por la Comisión Europea sobre los efectos negativos que el Decreto Ley de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda aprobado por el Gobierno andaluz puede tener sobre la estabilidad financiera y sobre la recuperación económica de nuestro país, insta al Consejo de Gobierno a reconsiderarlo y a impulsar y concertar otras

actuaciones que no entren en colisión con la defensa de los intereses generales de nuestra nación y con los compromisos asumidos por España con la estabilidad financiera, y, especialmente, a cumplir lo establecido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que determina que le corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de vivienda y que incluye de forma específica y prioritaria la promoción pública de vivienda, y, en cumplimiento de esta competencia, a aprobar y promover, entre otras medidas:

– Un Plan Especial de Promoción Pública de Vivienda Protegida en Alquiler de la Administración de la Junta de Andalucía, con especificación anual de las viviendas públicas a construir y de los compromisos presupuestarios para el cumplimiento de los objetivos que se establezcan.

– Un Fondo para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada a todas aquellas personas en especiales circunstancias de emergencia social como consecuencia de un procedimiento de desahucio por ejecución hipotecaria o impago de alquiler de vivienda habitual.

– Un marco de acuerdo y concertación con administraciones públicas y agentes económicos y sociales para que el parque de viviendas susceptibles de alquiler a precios razonables pase a ser uno de los instrumentos fundamentales para acceder a una vivienda en Andalucía y garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada.

– Planes de acción en materia de rehabilitación de viviendas, edificios y barriadas, dando prioridad a los relativos a transformación de infravivienda, adecuación funcional y accesibilidad como un plan para la renovación de barriadas de acción conjunta de todas las administraciones públicas y un plan de acción para la erradicación del chabolismo.

– Instrumentos para promover la máxima transparencia y accesibilidad a toda la información sobre la vivienda pública y protegida de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a manifestar su reconocimiento y apoyo al Gobierno de la nación por los logros obtenidos en la reciente negociación europea para la Reforma de la Política Agraria Común (PAC) para el periodo 2014-2020, que van a repercutir muy positivamente en los agricultores, ganaderos y la industria agroalimentaria andaluza, van a garantizar la viabilidad de todos los sectores productivos agroganaderos andaluces y van a reforzar los distintos Programas de Desarrollo Rural en nuestra comunidad.

Parlamento de Andalucía, 27 de junio de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

A MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA) presenta para su aprobación las siguientes propuestas de resolución del Pleno relativas al Debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno 9-13/CCG-000001, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición contraria a las políticas que persiguen el ajuste del déficit únicamente por la vía del recorte del gasto y, por ello, considera necesario que por parte del Gobierno central se acometa una reforma fiscal integral que acentúe su progresividad, potenciando la imposición directa. En este sentido, anima al Consejo de Gobierno a explorar al máximo las posibilidades de aumento de recaudación y generación de ingresos propios de la Junta de Andalucía, mediante la presentación de los correspondientes proyectos de ley. Asimismo, manifiesta su posición favorable a la eliminación en la Ley de Haciendas Locales de la exención del IBI (impuesto de bienes inmuebles rústicos y urbanos) a la Iglesia católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizaciones y centros de enseñanza.

2. El Parlamento de Andalucía considera necesaria y urgente la potenciación y puesta en marcha de planes extraordinarios de empleo para combatir la lacra del paro y contribuir a paliar la situación de aquellas familias que carecen de ingresos y, por ello, insta al Consejo de Gobierno a continuar demandando del Gobierno central la dotación correspondiente a un plan de empleo para Andalucía equivalente al concedido para otras comunidades autónomas.

3. El Parlamento de Andalucía reafirma la necesidad de poner en marcha un nuevo modelo productivo en el conjunto de España y en Andalucía. Para ello, considera imprescindible potenciar la I+D+i como base para la necesaria reindustrialización. En este sentido, el Parlamento de Andalucía considera especialmente urgente y necesario que la empresa Navantia y el Gobierno central doten de carga de trabajo suficiente a los astilleros de la Bahía de Cádiz. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a que inste, a su vez, al Gobierno central a la elaboración y puesta en marcha –con la colaboración de la Junta de Andalucía, los ayuntamientos y la iniciativa privada– de planes de reindustrialización para aquellas zonas de Andalucía que han sufrido el grave impacto de procesos de deslocalización industrial, entre las que cabe citar la Bahía de Cádiz y la comarca de Linares-La Carolina-Bailén-Andújar. Igualmente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de todas las medidas contempladas en el Decreto Ley 4/2012, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección socio laboral a extrabajadores andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que el aumento del déficit sobre el inicialmente previsto permitido por la Unión Europea para el Estado español se traslade íntegramente, para este ejercicio, a las comunidades autónomas; y, asimismo, y teniendo en cuenta que el principal destino del gasto de las comunidades autónomas son las políticas sociales, manifiesta su posición favorable a que las limitaciones impuestas a déficit y deuda de las mismas se basen fundamentalmente en el criterio de población tendiendo a la igualdad por habitante.

5. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición contraria a la actual Ley de Estabilidad Presupuestaria por sacralizar el ajuste del déficit y priorizar el pago de la deuda financiera a las políticas sociales, imprescindibles hoy para paliar la situación de las víctimas de la crisis.

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a la creación de una entidad pública de crédito en Andalucía, que intervenga directamente en el circuito del crédito y que, en una primera fase, oriente

prioritariamente su actividad a dar crédito a las pymes y a nuevas inversiones de desarrollo generadoras de empleo, sin renunciar, con el tiempo, a la posibilidad de desempeñar todas las funciones bancarias.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central a la paralización del proceso de aprobación del Anteproyecto de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, al constituir una colisión flagrante con el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el autogobierno andaluz; e insta al Consejo de Gobierno a la creación de un fondo de emergencia para la atención a ayuntamientos en situación de extrema dificultad económico financiera, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central a cumplir la Ley de Memoria Histórica en lo relativo a la retirada de denominaciones y símbolos vinculados a la dictadura franquista; a colaborar con el Gobierno de la Junta de Andalucía, las entidades locales y las organizaciones memorialistas para desarrollar la Ley de Memoria Histórica, alcanzando lo dispuesto por la Ley 52/2007, así como a que proceda a la anulación de todos los juicios del franquismo, al ser dictados por tribunales ilegítimos por la tremenda injusticia que supone la condena de los que defendieron los valores democráticos frente al fascismo.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al mantenimiento de las transferencias destinadas a política de cooperación internacional al desarrollo a pesar del difícil momento económico financiero que padecemos; a estructurar a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID) un Plan Especial de Apoyo a la Autoridad Nacional Palestina en aras del fortalecimiento de las estructuras institucionales del Estado palestino a partir de su reconocimiento como Estado observador de la Organización de Naciones Unidas el pasado 30 de noviembre de 2012; así como a vertebrar a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID) un mecanismo de atención preferente a la población del Sahara Occidental que se encuentra desplazada en los campos de refugiados de Argelia a fin de paliar la grave crisis humanitaria que vive la población saharauí.

10. El Parlamento de Andalucía expresa su compromiso con Doñana, Patrimonio de la Humanidad y la mayor reserva ecológica de Europa, y su firme oposición al desarrollo de cualquiera actividad que suponga amenazas sobre su integridad; con la defensa de la sostenibilidad del litoral andaluz y de su ordenación de forma compatible con el respeto a los valores medioambientales, para lo que considera emblemático e irrenunciable el derribo de «El Algarrobico»; y con la concepción del acceso al agua y su saneamiento como derecho humano y el rechazo a la liberalización de los servicios de agua; la promoción del ahorro y la gestión sostenible de este bien; la recuperación de los ecosistemas acuáticos (fuentes, ríos, riberas, lagos, humedales...), que son la máxima expresión de la vida en nuestro planeta; y el rescate del valor patrimonial, cultural, emocional, estético y lúdico de nuestros ríos en una sociedad que ha confundido progreso con negocio; e insta al Consejo de Gobierno a paralizar técnicas como la del *fracking*, entre otras razones, por el importante consumo de agua que exigiría de unas cuencas ya deficitarias, así como por su impacto sobre la calidad de las aguas profundas; y a instar a su vez al Gobierno central a garantizar la buena calidad de las masas de agua relacionadas con el Guadalquivir, insistiendo en la necesidad de disminuir su déficit hídrico, atender los requerimientos indicados por el comité científico en sus conclusiones sobre las consecuencias de las actuaciones humanas sobre

el estuario de este río y asegurar las inversiones necesarias para la buena calidad de las aguas que afectan a Doñana.

11. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición contraria a la actual política energética del Gobierno central por su efecto de paralización del desarrollo e implantación de las energías alternativas limpias, e insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan para la suficiencia energética de Andalucía basado en el impulso a las energías alternativas limpias y el apoyo a las pequeñas instalaciones de generación eléctrica, básicamente minieólicas, y fotovoltaicas, destinadas al autoconsumo, así como a la conversión de plantas de generación tradicionales en renovables, así como a elaborar un programa de valorización energética de las masas forestales para la utilización de biomasa forestal como herramienta de generación de energía renovable, combinados con programas de reforestación inspirados en un principio de gestión ordenada de los bosques.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno central a la eliminación del requisito de exigir 20 jornadas para acceder al subsidio agrario tanto a menores de 25 años como a mayores de 55 años, por cuanto ello va a dejar sin prestaciones y sin ningún tipo de ingresos económicos a un número importante de familias debido a las graves situaciones y circunstancias por las que están pasando los trabajadores del campo en el año 2013, como consecuencia de malas campañas de recolecciones para los trabajadores temporeros andaluces, provocada principalmente por una climatología adversa en un año marcado por la falta de lluvias y una sequía prolongada en el tiempo.

13. El Parlamento de Andalucía, al tiempo que muestra su apoyo al sector pesquero artesanal de Andalucía, especialmente a las almadrabas, manifestando su posición favorable a que se reconozca el esfuerzo por la conservación de la especie de atún rojo, y en consecuencia se incremente su cuota de captura y su consideración como observatorio científico, manifiesta su compromiso con un modelo social de agricultura productiva basado en la agrodiversidad, la agricultura y ganadería familiar, campesina, y ecológica capaz de alimentar al mundo, en un contexto de crisis económica pero también alimentaria, y, para el desarrollo de este concepto de soberanía alimentaria, insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un proyecto de ley integral de agricultura que contemple la nueva realidad social del campo andaluz, de acuerdo con el marco constitucional y estatutario mediante el cual la Junta de Andalucía ha expresado su firmeza por desarrollar medios que permitan el acceso a la tierra de las trabajadoras y trabajadores agrarios. Y, entendiendo que la tierra en Andalucía debe dejar de ser el instrumento de acumulación de rentas de una minoría, para convertirse en generadora no sólo de trabajo sino también de riqueza en su entorno, insta igualmente al Consejo de Gobierno a que en la citada ley se contemple la territorialización de la cadena productiva andaluza y se garantice el acceso de los agricultores a los medios de producción, agua, tierra y semillas, permitiendo de este modo el relevo generacional y un mundo rural vivo.

14. El Parlamento de Andalucía rechaza el recorte del marco presupuestario de la Unión Europea para 2014-2020 en política agraria e insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central para que en la Unión Europea se realice una profunda reforma de la actual PAC para que sea equilibrada y redistributiva, propiciando así una renta digna para los agricultores y agricultoras, generando empleo, siendo medioambientalmente sostenible y siendo capaz de regular el funcionamiento de la cadena agroalimentaria y evitando las injerencias externas con fines especulativos. Para ello exige la defensa de los intereses andaluces en la reforma de la PAC para

de este modo asegurar una financiación fuerte y suficiente; rechaza la implantación de la tasa plana como sistema para homogenizar las ayudas, ya que ignora la diversidad productiva andaluza; en ganadería, además, el nuevo modelo basado en la superficie declarada pondría en peligro la viabilidad de miles de explotaciones ganaderas en nuestra comunidad autónoma, que podrían ver reducidos sus ingresos en más de un 90%. Exige un reparto más justo, más equitativo de las ayudas que termine con la injusticia de que el 70% de las ayudas la reciban el 25% de las explotaciones; de ahí que sea necesario definir el concepto de «agricultor activo», entendiendo como tal a aquel que tiene la agricultura y ganadería como principal fuente de ingresos, que produce alimentos, que invierte, genera empleo, innova y participa directamente en el desarrollo del territorio en el que se ubica, estableciendo además un tope de ayudas por explotación. Exige que se aborde la gestión de los mercados y el reequilibrio de la cadena de valor, reforzando la posición de los productores en la cadena alimentaria y luchando contra la volatilidad de los precios, cambiando el rumbo de la PAC que profundiza en la entrega sin sumisión del comercio agrario a los grandes monopolios que especulan con el futuro de miles de familias. Rechaza el trasvase de fondos entre desarrollo rural y ayudas directas: esto supone una amenaza para la política de desarrollo rural, principal herramienta con la que cuentan las regiones para potenciar los sectores productivos y asegurar el futuro sostenible de las explotaciones; reducir sus fondos implicaría recortar el apoyo a los profesionales que quieren incorporarse y que son los garantes del futuro del sector, en momentos difíciles, con más de un 67% de paro juvenil en Andalucía.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites para el establecimiento de una moratoria en Andalucía sobre la liberación de cultivos transgénicos con la colaboración de las organizaciones agrarias, hasta que se lleve a cabo la revisión de la normativa española en esta materia.

16. El Parlamento de Andalucía solicita que se inicien los trámites para la elaboración de la oportuna normativa sobre la función social de las tierras públicas propiedad de la Junta de Andalucía, aportando medios a la consecución de la soberanía alimentaria en nuestra comunidad, en consonancia con el desarrollo de una economía sostenible dentro de un orden económico y social justo, para que, mediante un proyecto de economía social, ponga en valor las fincas públicas propiedad de la Junta de Andalucía, posibilitando la creación de empleo en el medio rural y combatiendo el alto desempleo.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de una ley andaluza sobre rehabilitación y eficiencia energética, que permita, mediante la definición de un marco jurídico basado en la sostenibilidad, la reactivación de los oficios de la construcción, así como la mejora de las condiciones de calidad, accesibilidad, estado de conservación y eficiencia energética de las edificaciones residenciales y sus entornos; así como a instar al Gobierno central para que adopte medidas activas destinadas a promover el fomento del uso y efectiva ocupación de las viviendas que actualmente se encuentran deshabitadas.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central para que adopte las medidas necesarias para que se transfieran a la Comunidad Autónoma andaluza los inmuebles residenciales situados en nuestra comunidad autónoma que actualmente gestiona la Sareb, a fin de que sean gestionados desde Andalucía al servicio de una política pública y social.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central a respetar las competencias en materia de vivienda establecidas en la Constitución y el Estatuto de Autonomía, así como su capacidad para regular en un sentido social el uso de la vivienda como derecho humano,

reconociendo, como hace el artículo 33 de la Constitución española, la función social de la propiedad; así como a instar a su vez al Gobierno central a regular la dación en pago con carácter retroactivo como viene reclamando la ciudadanía, la eliminación de las cláusulas abusivas en las hipotecas, así como su nulidad y la quita de parte de la deuda de aquellas personas que se ven inmersas en un proceso hipotecario cuando han sufrido una pérdida de poder adquisitivo y las viviendas sobre las que se constituyeron las hipotecas han perdido valor como consecuencia del estallido de la burbuja inmobiliaria.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central a mantener y ampliar los servicios públicos ferroviarios de la Comunidad Autónoma de media distancia y cercanías, al tiempo que exige una ejecución equitativa de las inversiones pendientes para garantizar la conexión de Andalucía dentro de la Red Transeuropea del Transporte Ferroviario, con especial urgencia en la atención de la electrificación del tendido ferroviario Algeciras-Bobadilla, y una adecuada vertebración ferroviaria de Andalucía Oriental y, para ello, que, en aplicación del Plan de Infraestructuras del Transporte y la Vivienda (PITVI), elaborado por el Gobierno de España, se realicen de forma inmediata los estudios informativos y de viabilidad de los trazados del Corredor Ferroviario Mediterráneo por el litoral (Almería-Motril-Málaga-Algeciras), la conexión Granada-Motril y la de Guadix-Baza-Lorca, incluidos todos ellos en el PITVI elaborado por el Gobierno central.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reclamar al Gobierno central el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía, mediante el cual se fija el porcentaje de inversión pública estatal en materia de infraestructuras en Andalucía con relación a nuestro volumen de población.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener la subvención del peaje de la autopista AP-4 en el tramo Jerez de la Frontera-Puerto Real, así como a instar al Gobierno central a subvencionar el peaje de la autopista AP-4 en el tramo Sevilla-Jerez de la Frontera.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar una sanidad andaluza pública, universal, accesible y gratuita, eliminando los obstáculos que dificultan la atención normalizada a inmigrantes «sin papeles»; afirma el papel esencial que para el mantenimiento y promoción de la salud juegan la alimentación suficiente y variada, la calidad y garantía en el suministro de agua potable, la disposición de una vivienda digna, unos ingresos mínimos que garanticen la inclusión, un medio ambiente libre de patógenos, una educación universal y de calidad y una adecuada atención a las situaciones de dependencia; apuesta por la sostenibilidad del sistema público de atención a la salud y creará un grupo de trabajo para la elaboración de propuestas que deberán ser recogidas en una futura ley de sostenibilidad sanitaria; defiende el uso de genéricos y las subastas sanitarias como elementos importantes en la consecución de dicha sostenibilidad, y fomentará la participación de ciudadanos y ciudadanas en centros de salud, distritos y áreas sanitarias, así como en las tomas de decisiones sobre los procesos de reformas y reestructuraciones.

24. El Parlamento de Andalucía manifiesta su compromiso firme con un sistema de servicios sociales de responsabilidad, titularidad y provisión pública que garantice el principio de universalidad, promueva la equidad territorial y asegure la coordinación administrativa, garantizando la participación social, la solidaridad y la corresponsabilidad de todos los agentes, y en concordancia con este compromiso, insta al Consejo de Gobierno a mantener el esfuerzo por sostener el sistema de atención a las dependencias, en colaboración

con el tercer sector, y a esforzarse en el mantenimiento de los convenios y la regularidad de pago, así como a impulsar una Ley de Servicios Sociales e Inclusión, la Ley Andaluza de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Dependencias y a crear un grupo de trabajo sobre «renta básica», cuyas conclusiones deberán reflejarse en la Ley Andaluza de Servicios Sociales e Inclusión; así como a instar a su vez al Gobierno central a mantener una financiación pública, suficiente y estable en el Sistema de Servicios Sociales que garantice el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, la continuidad de los procesos y una atención profesional de calidad y que respete los porcentajes de financiación entre administraciones con que se desarrolló la Ley para la autonomía personal y de atención a las dependencias así como al mantenimiento leal de las cantidades y niveles acordados.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una política integral de juventud que se sustente sobre los pilares de la educación, el empleo y la participación, y, consiguientemente, a mantener y, en su caso, ampliar el sistema de becas actualmente existente en contraposición al modelo academicista y sectario del Gobierno central, por cuanto la solución al «fracaso académico» existente en ningún caso puede centrarse en una mera criba económica. Y, por ello mismo, a instar a su vez al Gobierno central a la retirada inmediata de la modificación de las condiciones académicas y económicas para tener acceso a las becas y ayudas al estudio mediante el Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, y la Resolución de 2 de agosto de 2012; a tomar las medidas necesarias para la creación de empleo juvenil, desde la consideración de los jóvenes como trabajadores de pleno derecho y no como sujetos aprendices en régimen de precariedad y escasez salarial; al mantenimiento de las estructuras participativas de la juventud, instando a su vez al Gobierno central al mantenimiento del CJE, por considerar que la propuesta de cierre de este órgano supone, bajo la excusa del recorte del gasto público y con el amparo del discurso oportunista y sin contenido que argumenta la «necesidad» del recorte de las administraciones públicas, fulminar una herramienta de participación juvenil que no implica apenas gasto para el Estado y que cumple una función de participación democrática y de análisis para la juventud.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover las medidas legislativas necesarias para garantizar la autodeterminación de la identidad de género con independencia del sexo biológico de la persona, posibilitando el libre desarrollo de la personalidad y asegurando las prestaciones sanitarias, administrativas y sociales necesarias para garantizar la plena igualdad y la ausencia de discriminación en la comunidad transexual.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover las medidas necesarias para garantizar los derechos de los inmigrantes, en un sentido integral y no solo como fuerza de trabajo, posibilitando su acceso a la totalidad de los servicios públicos, sanidad, educación, justicia y bienestar social, asegurando unas condiciones de vida dignas para sí y sus familias y realizando una política de integración cultural que permita su visibilización y su integración social como ciudadanos de pleno derecho de Andalucía. En este sentido, el Parlamento de Andalucía insta igualmente al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central al cierre del CIE de Algeciras e Isla de las Palomas en Tarifa, entendiendo que ninguna persona que no haya cometido delito deba ser privada de libertad, que la presunción de inocencia debiera estar por delante en un Estado democrático y de derecho, y que la situación de deterioro de sus instalaciones, unido a las nulas condiciones de habitabilidad que presentan, imposibilita aplicar lo más básico de los derechos humanos a las personas que se encuentran allí retenidas.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la plena igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo, dentro de los planes de empleo que puedan aprobarse o prorrogarse, las medidas específicas necesarias para la empleabilidad de las mujeres, de forma que se posibilite erradicar las dificultades de inserción laboral que ha supuesto la reforma del mercado laboral, dotando específicamente partidas presupuestarias destinadas a conseguir la igualdad real en todos los sectores laborales, a través programas transversales destinados a la incorporación de las mujeres al empleo, a eliminar la brecha salarial y a acabar con la precarización de los sectores más feminizados, como un frente más en la lucha contra la violencia de género, adoptando las medidas que sean necesarias para que las mujeres andaluzas puedan tener garantizadas las pensiones alimenticias, poniendo en funcionamiento el Fondo de Pensiones Impagadas en Andalucía, según lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Ley andaluza contra la violencia de género, e instando al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno central a regular la interrupción voluntaria del embarazo de modo que garantice la total despenalización del aborto voluntario, su prestación sanitaria pública y gratuita para todas las mujeres residentes en nuestro país y la regulación de la objeción de conciencia, de modo que la ideología particular de los profesionales sanitarios no impida que se pueda ejercer el derecho, y garantizando desde el Consejo de Gobierno la prestación de la IVE en toda la red sanitaria pública andaluza dentro de las competencias que tiene atribuidas.

29. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la política de reiterado ataque al sistema público educativo y a sus principios rectores de igualdad y equidad puesta en marcha por el Gobierno central y materializada a través de recortes presupuestarios; políticas restrictivas en materia de personal docente que han provocado la no contratación de 4.502 profesores interinos en el curso 2012/2013 e impiden alcanzar el objetivo de aumentar la plantilla en 15.000 según acuerdo adoptado por el Parlamento andaluz; y el Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, respecto al cual el Parlamento de Andalucía asume la protesta ciudadana y de la comunidad educativa contra la reforma educativa e insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central a retirar el proyecto de LOMCE e iniciar un proceso de diálogo y debate con la comunidad educativa y agentes sociales y políticos implicados sobre la necesidad de mejora y reforma del sistema educativo público actual; y asimismo insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando en la elaboración de un plan alternativo a la LOMCE para minimizar los efectos de su aplicación en la Comunidad Autónoma andaluza.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar al sistema educativo público andaluz de financiación suficiente y solidaria, dando estabilidad a la inversión en la educación pública, blindando el presupuesto anual de educación y declarando protegerlo ante los recortes por ley, así como a seguir en su esfuerzo en la defensa del sistema público educativo andaluz frente a los ataques del Gobierno central, definiendo las prioridades en política educativa y optimizando los recursos públicos con el fin de mejorar nuestro sistema educativo andaluz y dotarlo de índices de mayor calidad, equidad, igualdad y justicia a través de un replanteamiento de las políticas de concertación educativa, la ampliación de vigencia de los libros de textos a más de cuatro años, la revisión de la formación del profesorado apostando por la «autoformación» y la formación en los propios centros y la revisión de las competencias de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE), armonizándolas con las de la inspección educativa. Asimismo, manifiesta su decisión de contribuir a caminar hacia un sistema educativo andaluz público, equitativo, laico y democrático.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central a la rectificación y retirada de la subida del impuesto sobre el valor añadido en aquellos bienes y servicios culturales o de información del 21% al 4%; a facilitar el acceso a fuentes de financiación al sector cultural, así como a retirar el impuesto indirecto de subida de las tasas aeroportuarias porque supone una amenaza para la industria turística andaluza y un agravio comparativo en relación al resto de comunidades autónomas, ya que algunas comunidades autónomas cuentan con un régimen de bonificación del que carece Andalucía.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar medidas urgentes contra la estacionalidad en el sector turístico mediante la elaboración de un plan de lucha contra la estacionalidad; así como a crear las herramientas necesarias para favorecer el turismo de interior como impulso de economías de escala en el interior de Andalucía, y a establecer unas líneas estratégicas para promocionar la actividad de la actual Red de Palacios de Congresos y Ferias, actuando como un segmento clave para la dinamización económica de nuestra comunidad autónoma, elaborando un futuro plan director de ferias y congresos.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan integral de turismo sostenible del litoral de Andalucía que sirva de complemento al Plan de Protección del Corredor del Litoral de Andalucía y que tenga como objetivo una decidida apuesta por el modelo de desarrollo de turismo sostenible, que preserve la calidad ambiental y paisajística de nuestro litoral como un capital de imagen y recurso turístico de máxima relevancia para Andalucía; así como a instar al Gobierno central a retirar los artículos 27 y 28 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, ya que la regulación en materia de comercio contenida en el mismo supone una invasión de las competencias exclusivas que el Estatuto de Autonomía de Andalucía otorga a nuestra comunidad en materia de horarios comerciales y ordenación del comercio minorista.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un programa de apoyo y fomento al comercio de interior y tradicional de Andalucía; a aprobar un plan de liquidez para pymes comerciales en el que se recojan líneas de crédito e instrumentos financieros, articulados a través del futuro Instituto Público de Crédito Andaluz, a fin de garantizar la efectividad y canalización de los créditos al sector comercial para dar cobertura a las necesidades actuales de financiación de las empresas y autónomos del sector comercial, posibilitando la concesión de préstamos a jóvenes emprendedores que quieran poner en marcha proyectos relacionados con la innovación y las nuevas tecnologías en el comercio, así como a regular la marca de Artesanía para Andalucía con un distintivo de calidad y procedencia de los productos artesanos andaluces para fomentar su comercialización.

35. El Parlamento de Andalucía valora la estrategia de reducción del déficit público impuesta mediante el Pacto del Euro y la Estrategia Europa 2020, como la causante de los recortes sociales a los ciudadanos y ciudadanas, y el deterioro financiero de los estados y comunidades como Andalucía, que necesitan otro modelo económico de salida a la crisis y otro modelo de construcción de la Unión Europea y, en consecuencia, insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central a rechazar ante la Unión Europea la Estrategia Europa 2020, que renovó la Estrategia de Lisboa, y a adoptar una actitud firme frente a los nuevos poderes fácticos antidemocráticos del mundo globalizado. Igualmente, el Parlamento de Andalucía valora muy negativamente la dirección y contenidos de la negociación de un acuerdo comercial de largo alcance entre los Estados Unidos y la Unión Europea, también conocido como Tratado Transatlántico de

Libre Comercio (TAFTA), por el impacto social y ambiental del acuerdo y las dramáticas consecuencias para el mercado de trabajo, sobre todo en el sur de Europa. Con las bases conocidas hasta ahora, este tratado solo puede favorecer a los sectores que forman parte de las élites económicas en detrimento de nuestros recursos naturales, situando el factor trabajo y humano por debajo del financiero-capitalista y especulativo. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inste, a su vez, al Gobierno central a rechazar los contenidos y objetivos del TAFTA y a solicitar el desmantelamiento de las bases militares extranjeras en Andalucía. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno de España a establecer como estrategia presupuestaria para 2014 la sustitución de las medidas de ajustes por un plan de reducción en el gasto consistente en: reducción y democratización del gasto de la Casa Real, de las subvenciones aportadas por el Estado a la Iglesia católica, del gasto militar en armamento, en la cuota de la OTAN y en el desplazamiento de soldados a zonas en guerra, hayan sido estas declaradas o no declaradas.

Parlamento de Andalucía, 27 de junio de 2013.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, como consecuencia del Debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 9-13/CCG-000001, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. En tanto no se produzca una recuperación de los ingresos públicos y persistan las exigencias del proceso de consolidación fiscal, habida cuenta de los ajustes en el gasto acumulados por algunas comunidades autónomas, así como el estrecho margen de utilización de la capacidad normativa tributaria, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España, a elaborar un mecanismo de indicadores cuantitativos y umbrales de referencia que permitan establecer de forma objetiva la necesidad de completar mediante transferencias de los Presupuestos Generales del Estado los ingresos de las comunidades autónomas con mayores dificultades para financiar los servicios públicos y cumplir con sus objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; a revisar la senda de consolidación fiscal fijada en el Programa de Estabilidad de España 2012-2016, asignando una distribución equitativa del esfuerzo de reducción del déficit estructural entre niveles de Administración Pública, respetando el periodo transitorio establecido en la Constitución hasta 2020 para alcanzar el equilibrio estructural, y a establecer un mecanismo objetivo de asignación de los límites de déficit y deuda de cada comunidad autónoma que tengan en cuenta la población atendida, los déficits estructurales incurridos y el endeudamiento acumulado.

2. El Parlamento de Andalucía valora la contribución de las comunidades autónomas al proceso de consolidación fiscal en 2012 como las administraciones que más han aportado a la reducción del déficit de España con un ajuste superior a los 16.700 millones de euros.

Considerando que Andalucía presenta un nivel de gasto corriente por persona muy inferior a la media de las Comunidades Autónomas, el Parlamento de Andalucía valora satisfactoriamente las medidas que viene adoptando el Ejecutivo andaluz, de forma sostenible, para la contención del gasto corriente no vinculado al gasto social y para un uso más racional de los recursos.

Las comunidades autónomas gestionan más de una tercera parte del gasto público total, para lo cual cuentan con una participación en la recaudación de impuestos que se aproxima a la de la Administración central. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España, a que rectifique la determinación de las comunidades autónomas perceptoras del Fondo de Competitividad e incluya a Andalucía entre ellas, por tener una financiación por debajo de la media; a que proceda a la mayor brevedad al diseño de un nuevo sistema tributario más justo, eficiente y eficaz, con el objetivo de que este constituya una base sólida para la recuperación del crecimiento y la generación de empleo, para la corrección de la desigualdad y para que aporte la recaudación necesaria para cerrar la brecha fiscal; a que el Estado comparta con las comunidades autónomas la recaudación obtenida con la subida de los tipos del IVA, IRPF e impuestos especiales, de las cuales no se han podido beneficiar a pesar de ser tributos compartidos, y, por último, a que el Estado articule un instrumento mediante el que las comunidades autónomas puedan participar activamente en la reforma del sistema tributario exigida por la Unión Europea antes de marzo de 2014.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía, para que inste a su vez al Gobierno de la nación, a dar cumplimiento a la obligación contenida en la disposición adicional tercera del vigente Estatuto de Autonomía de Andalucía, según la cual el criterio para distribuir las inversiones debe ser equivalente al peso de la población andaluza sobre el conjunto de la estatal. El incumplimiento reiterado de dicha obligación en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 hace que se acumule una deuda con Andalucía de 681 M €. A esta cantidad deben añadirse los 1.504,4 M € que fueron reconocidos por la Intervención General de la Administración del Estado como desviaciones de las inversiones ejecutadas en los ejercicios 2008 y 2009, y la cuantificación de la deuda pendiente de los años 2010 y 2011. Por tanto, el perjuicio para la Comunidad Autónoma de Andalucía, derivado de la no aplicación por parte del Gobierno de la nación de la Ley Orgánica 2/2007 por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, es de más que evidente.

4. Entendiendo como necesarios la austeridad y el compromiso de consolidación fiscal que vincula a las administraciones públicas, no es admisible la presentación unilateral del anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local sin el consenso con los diferentes actores implicados, encubriendo bajo la apariencia de reducción de costes una recentralización general de las competencias administrativas. Andalucía había propuesto, sin haber obtenido respuesta en la pasada Conferencia de Presidentes de 2 de octubre de 2012, la necesidad de simplificar trámites y evitar duplicidades, acordándose constituir grupos de trabajo, que no han tenido lugar. Cualquiera que sea la solución de organización que resulte más conveniente, no puede en ningún caso poner en cuestión el modelo constitucional y estatutario del que nos hemos dotado.

En consecuencia, el Parlamento de Andalucía rechaza la supresión automática de órganos e instituciones autonómicas, recogidas en muchos casos en el propio Estatuto de autonomía, por el solo hecho de la existencia de otras equivalentes a nivel nacional e insta al Consejo de Gobierno de Andalucía, para que inste a su vez al Gobierno de la nación, a que paralice cualesquiera actuaciones en el ámbito de la reforma de las administraciones públicas hasta tanto se convoquen los órganos de interlocución y se diseñe una estrategia consensuada con las administraciones territoriales.

5. El Gobierno de España va a modificar la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, a los efectos de cambiar el actual modelo institucional de la Administración local española y, por tanto, andaluza. Dicha propuesta afectará a la totalidad de los 771 municipios andaluces, de los cuales 509 –es decir, el 66% del total– son de menos de 5.000 habitantes, los cuales podrían llegar a ser intervenidos; asimismo, 691 municipios andaluces –es decir, el 89,6% del total– cuentan con menos de 20.000 habitantes, estos también podrían perder gran parte de sus competencias a favor de las diputaciones.

Esta futura modificación normativa podría colisionar frontalmente con el Estatuto de Autonomía para Andalucía (artículo 59) y el conjunto de legislación andaluza relativa a esta materia. Además, plantea una reordenación de competencias que puede provocar serios problemas financieros a las comunidades autónomas, que habrán de asumir un buen número de servicios que hasta la fecha prestaban los ayuntamientos, para los que no contarán con la financiación suficiente.

Es una reforma que no tiene en cuenta las dificultades económicas a las que se enfrentan las corporaciones locales como consecuencia de la caída de ingresos debida a la crisis económica; por tanto, requiere de la puesta a disposición de las mismas de una serie de instrumentos de ayuda y colaboración financiera que coadyuven a paliar los efectos negativos y devastadores en las arcas municipales.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España, a que proceda a la apertura de una negociación multilateral en aras de conseguir una reforma que mejore definitivamente la situación actual de los ayuntamientos andaluces, abandonando la propuesta de anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y, asimismo, modifique en todo caso el articulado de dicho texto, en lo referido al traspaso de competencias entre ayuntamientos y comunidades autónomas en materia de salud, educación y servicios sociales, de manera que se asegure previamente al traspaso que este no afecta en ningún modo al cumplimiento de las obligaciones de las comunidades autónomas establecidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en particular el objetivo de estabilidad, el objetivo de sostenibilidad y la regla de gasto, arbitrando, si es preciso, un sistema de financiación adecuado para las comunidades autónomas que deben asumir dichas competencias. Y, por último, se modifique el sistema de financiación de las corporaciones locales (dado que es el Gobierno central el que tiene competencia exclusiva en materia de financiación local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.1.18.º de la Constitución) para hacerlo más adecuado y suficiente para garantizar su autonomía local y financiera, y también a que se arbitren medidas extraordinarias para que se acuerden aplazamientos o fraccionamientos de deudas con los ayuntamientos, que permitan levantar las retenciones de la PIE, ya sean por deudas con Seguridad Social y Hacienda o con el Fondo de Pago a Proveedores, y aliviar las maltrechas economías locales.

6. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la firma, en el marco del Pacto Andaluz por la Igualdad de Género, del Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía, que integra el esfuerzo de las distintas administraciones públicas al Poder Judicial y a los agentes económicos y sociales en la lucha contra esta lacra social; asimismo, un grupo de trabajo en este Parlamento ha sido aprobado para analizar las posibles reformas de la regulación legal en esta materia. En consecuencia, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que impulse las medidas incluidas en dicho pacto y acuerdo y mantenga el esfuerzo presupuestario en esta materia y promueva las modificaciones normativas que resulten de los trabajos antes referidos.

7. La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) ha venido defendiendo los intereses de la Administración local andaluza con resultados más que satisfactorios. Bien es cierto que desde las últimas elecciones municipales no ha podido desempeñar dicha función como le corresponde, dado que todavía no se ha producido la renovación de los órganos directivos con relación a los resultados electorales, lo que ha provocado una situación de interinidad que dura hasta la fecha. Asimismo, han sido innumerables las ocasiones en que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha solicitado una posición de la FAMP ante las diversas iniciativas políticas planteadas por el Gobierno andaluz, y estas, o bien no se han producido, o cuando lo han hecho no contaban con el beneplácito de los órganos de gobierno municipales.

Con este motivo, el Gobierno andaluz mantuvo el pasado 29 de abril una reunión con la presidencia interina de dicha federación para mediar en la búsqueda de una solución a la actual situación de bloqueo que padece, trasladando a dicha presidencia la necesidad urgente de la convocatoria de la Comisión Ejecutiva y, posteriormente, de la Asamblea General para proceder a la renovación de sus estructuras colegiadas.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar con las labores de mediación para acabar con dicha situación de interinidad y, de este modo, poner fin a la falta de representación legitimada de la institución, máxime en un momento donde la participación del mundo local es vital por encontrarse inmerso en un proceso de redefinición.

8. El Parlamento de Andalucía defiende la garantía de la justicia gratuita, la tutela judicial efectiva y la igualdad en el acceso a la justicia como derechos básicos constitucionales que afectan a los andaluces. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su firme compromiso de defensa y fortalecimiento de la garantía del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva en condiciones de igualdad, para que a su vez inste al Gobierno de España a que deje sin efecto la regulación de las tasas judiciales recientemente aprobada, por suponer una restricción absoluta del derecho a la asistencia jurídica gratuita, contraviniendo frontalmente los principios constitucionales de igualdad y tutela judicial efectiva.

9. Ante la evidente necesidad de reafirmar frente a la ciudadanía la legitimidad y representatividad de las instituciones democráticas, haciendo frente al desapego que se ha producido y recuperar credibilidad en la acción política y de las instituciones democráticas, se hace necesario asumir la ética civil y los valores democráticos en todos los ámbitos, luchar contra la corrupción y hacer política de otra forma, con participación y control de la ciudadanía. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que elabore un proyecto de ley de buen gobierno en el que se incluya la idoneidad

de los candidatos a ocupar altos cargos institucionales, así como un código ético y un sistema de rendición de cuentas de los mismos.

10. Es evidente que la situación de crisis económica ha sido aprovechada por algunos como argumento para establecer un cambio de modelo que no solo obedece a causas económicas, sino que también sirve de coartada para la involución y recorte de servicios básicos. En Andalucía, el sistema sanitario público se ha mantenido a pesar de las dificultades; sin embargo, resulta esencial asegurar la sostenibilidad del sistema para garantizar su pervivencia y universalidad, evitando que la coyuntura económica dinamite las estructuras básicas de nuestros servicios públicos esenciales.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que elabore un proyecto de ley para la sostenibilidad del servicio público de Salud de Andalucía, de forma que preserve el acceso universal y asegure las prestaciones a toda la ciudadanía.

11. El Parlamento de Andalucía es consciente de la vulnerabilidad del colectivo de los menores, y su bienestar y posibilidad de desarrollo en condiciones de igualdad debe constituir uno de los pilares de nuestra acción política. El apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad, trabajando desde el ámbito de la prevención para evitar que los menores tengan que abandonar su entorno socio-familiar, debe ser asimismo una clara prioridad, porque la infancia es la que más sufre la crisis económica en los hogares, generalmente cuando sus padres se quedan en paro o son desahuciados. Ante esta situación, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar una alianza para la protección de los menores ante la crisis en Andalucía como Estrategia global para proteger a la infancia ante la situación en la que nos encontramos por las medidas de ajuste impuestas, implicando tanto a las diferentes administraciones públicas como a las autoridades judiciales y a los agentes públicos y privados. Esta alianza implicará y visibilizará el compromiso de toda la sociedad, de manera que sea posible organizar respuestas rápidas para las situaciones urgentes que estamos viendo cada día y que amenazan el adecuado desarrollo de muchos menores.

12. En momentos de crisis económica existe el riesgo de exclusión del acceso a la educación por motivos económicos. El sistema de becas y ayudas públicas es una garantía de la igualdad de acceso y no sólo un premio a los estudiantes excelentes. Andalucía mantiene el sistema de becas más amplio de España y por ello no puede sino percibirse con preocupación la modificación del sistema de becas, en cuanto supone un paso atrás en nuestra historia, y manifestamos nuestro rechazo y oposición a cualquier regulación que no pase por reconocer el derecho a obtener una beca compensatoria sin más exigencias de nota que el establecido para revalidar los estudios.

En este curso universitario se han acentuado los problemas derivados de la imposibilidad de pago de la matrícula para muchos alumnos que, a pesar de las medidas de compensación establecidas en Andalucía por acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades, se han encontrado que, cumpliendo los requisitos económicos para ser beneficiarios de la beca, no han conseguido superar los requisitos académicos exigidos para este curso. La cuestión es grave, y lo será mucho más para el próximo curso, donde se avanza (disposición adicional quinta del Real Decreto 1000/2012) un endurecimiento de los requisitos académicos: un 6,5 de media o superación del 100% de los créditos matriculados.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener las becas y ayudas al estudio financiadas con fondos propios de la Junta de Andalucía, así como los

servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares y gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria. Asimismo le insta a habilitar el pago fraccionado, hasta en tres plazos para el curso 2013-2014, para aquellos alumnos universitarios que cumplan los requisitos económicos para ser beneficiarios del Plan General de Becas del Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte.

13. El Parlamento de Andalucía cree firmemente en la función social de la vivienda. En un momento de crisis económica y social, los efectos de la expansión ilimitada del crédito no pueden afectar a miles de familias que compraron sus viviendas de buena fe, según las condiciones hipotecarias del momento. Con estos fines, la Junta de Andalucía ha aprobado una regulación que moviliza a los poderes públicos para proteger a la ciudadanía de los desahucios y de la crisis habitacional que golpea con más intensidad a las familias más vulnerables y desprotegidas de nuestra sociedad; regulación que es perfectamente acorde con la Constitución, el Estatuto de Autonomía y los distintos instrumentos internacionales en que reconocen los derechos humanos y, entre ellos, el que nos ocupa, así como en la línea de normativas en esta materia de muchos países de la Unión Europea. Y por ello no se explica las reticencias que desde diversas instancias se vienen expresando respecto a dicha regulación, particularmente la provenientes de la Comisión Europea.

En estas circunstancias, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar reglamentariamente el Decreto Ley para asegurar la función social de la vivienda, así como cuantas actuaciones y medidas sean necesarias para defender la legislación andaluza en que consagra el derecho a la vivienda en Andalucía; y a aprobar un nuevo Plan Andaluz de Vivienda, que tenga como eje prioritario el fomento del mercado de vivienda en alquiler y la rehabilitación del parque residencial; asimismo, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que arbitre los mecanismos necesarios para que las entidades financieras eliminen, a la mayor brevedad posible, las cláusulas suelo de los contratos hipotecarios.

14. En el debate del modelo de aplicación de la PAC en España es necesario seguir trabajando para que Andalucía mantenga el presupuesto actual de unos dos mil millones de euros anuales y un modelo de reparto de ayudas directas que evite el trasvase de ayudas entre territorios, sectores y agricultores, y que apoye una actividad agroalimentaria competitiva, innovadora, sostenible, productiva y generadora de empleo. También es fundamental seguir contando con un programa de desarrollo rural regional ambicioso y que permita seguir mejorando la competitividad y sostenibilidad del sector agrario y la diversificación económica de nuestros pueblos.

Debemos seguir manteniendo nuestra posición común, en esta recta final de las negociaciones en Europa, para conseguir una PAC con presupuesto fuerte, con mejores instrumentos para la gestión de mercados y el equilibrio de la cadena de valor agroalimentaria, siendo especialmente decisivo el modelo de aplicación en España, que se negociará en la segunda mitad de 2013, una vez se cierren las negociaciones a nivel comunitario.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar la línea de trabajo basada en el diálogo con las organizaciones agrarias y el sector cooperativo para defender los intereses de Andalucía ante la reforma de la Política Agrícola Común. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de España a defender en el marco de la Unión Europea una política agraria común que mantenga el actual

presupuesto para nuestra comunidad y un modelo de reparto de ayudas directas en los términos antes expuestos, con el objetivo de conseguir para Andalucía una actividad agroalimentaria competitiva, innovadora, sostenible, productiva y generadora de empleo.

15. En nuestro país ha venido existiendo un consenso sobre que la experiencia histórica del llamado estado de las autonomías, nacido de la constitución y de su desarrollo estatutario, puede considerarse un éxito. Sin embargo, existe también el convencimiento de que más de tres décadas después ha llegado el momento de cerrar dicho modelo como conclusión lógica del artículo 2 del propio texto constitucional.

Y ello ha de hacerse desde el diálogo y partiendo de la realidad histórica y actual de España, la dinámica descentralizadora y federal del Estado autonómico, que, mediante la legitimidad de un renovado pacto constitucional, siga la línea de desarrollo abierta por pacto alcanzado en 1978 para alcanzar un modelo razonable y eficaz de organización territorial del poder político, integrador y plenamente respetuoso de las legítimas diferencias del pluralismo territorial, sin merma de la igualdad en las posiciones básicas de toda la ciudadanía, que pueda ser ampliamente compartido y que pueda funcionar como marco común de convivencia, propio de una comunidad unida en la diversidad.

El diálogo excluye afrontar cualquier tentativa de revisar el modelo de Estado con ocasión de leyes sectoriales de claro matiz recentralizador al socaire de la crisis económica. Por ello, el Parlamento de Andalucía manifiesta su posicionamiento en el debate de la reforma constitucional para el establecimiento de un modelo territorial inspirado en los principios anteriormente enunciados, que debería incluir una definición de forma más concreta de las competencias del Estado; la inclusión en la Constitución de las reglas fundamentales del sistema de financiación; debería garantizar el diálogo institucional a través de una reforma del Senado, y, por último, el cumplimiento de los Estatutos de Autonomía sin retroceso competencial.

16. Recientemente, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha iniciado la tramitación del anteproyecto de Ley de Transparencia Pública de Andalucía. En este texto legal se afronta la regulación de la transparencia de una forma más valiente y ambiciosa que la contemplada en el Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en trámite en las Cortes Generales. Sin embargo, los condicionantes legales que se derivan del proyecto estatal constituyen de hecho una limitación de las posibilidades de desarrollo legislativo por parte de las comunidades autónomas. Elementos como la información que se va a hacer disponible para la ciudadanía sin que medie solicitud previa, la simplicidad del procedimiento de acceso, la garantía de independencia de la autoridad en materia de transparencia y muchos otros contenidos requerirían de una visión más realista, consensuada y amplia por parte del proyecto estatal.

En consecuencia, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que incorpore en el Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en trámite las ideas y principios contenidos en el anteproyecto de ley andaluz, elimine las limitaciones contrarias al Convenio del Consejo de Europa sobre Acceso a los Documentos Públicos y garantice un pleno acceso a la información que poseen las administraciones públicas.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la no aplicación en el sistema educativo andaluz de la ampliación de la ratio de alumnado por unidad establecida para las aulas de educación primaria y educación secundaria obligatoria, recogida en el Real Decreto Ley 14/2012,

de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, de forma que se garantice en nuestra comunidad autónoma la adecuada atención educativa del alumnado en la enseñanza obligatoria. En este mismo sentido, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España, a suprimir el límite del 10% en la tasa de reposición fijada en los Presupuestos Generales del Estado para la determinación del número de plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes, con objeto de evitar el aumento de profesorado interino y la inestabilidad de las plantillas.

18. El Parlamento de Andalucía manifiesta su preocupación por la reducción de la Política de Cohesión resultante del Acuerdo de Marco Financiero Plurianual alcanzado en el Consejo Europeo de febrero de 2013. Este acuerdo supone un debilitamiento de la Unión Europea y un retroceso en el proyecto europeo, mucho más acusado para España, por cuanto la reducción de la Política de Cohesión para el Estado español es casi el doble de la reducción media para la Unión Europea. Por este motivo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reclamar al Gobierno de la nación que la previsible reducción de fondos estructurales se realice de forma equitativa entre las diferentes comunidades autónomas, teniendo en cuenta la riqueza relativa de las mismas, de forma que la reducción sea menor para las regiones con menor nivel de desarrollo, a las que corresponde realizar un mayor esfuerzo para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia 2020.

Asimismo, el Parlamento de Andalucía considera que el principio de adicionalidad es un principio fundamental y una condición necesaria para la eficacia de la Política de Cohesión, por lo que el Parlamento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reclamar al Gobierno de la nación que la medición del principio de adicionalidad se realice a nivel regional. En este sentido, el Parlamento de Andalucía manifiesta su firme oposición al preacuerdo alcanzado en los grupos del Consejo Europeo por el cual se da marcha atrás a la medición de la adicionalidad a ese nivel, excluyendo a las regiones en transición.

19. El Parlamento de Andalucía considera que el Plan de Choque por el Empleo, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de julio de 2012, es un instrumento valioso para luchar contra el desempleo en aquellas zonas con mayor incidencia del desempleo y considera especialmente relevante que los principales destinatarios del mismo sean los colectivos que tienen más riesgo de exclusión social. Por estos motivos, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ejecutar en su integridad el Plan de Choque aprobado en 2012 y a definir un nuevo Plan de Choque, que deberá iniciarse a partir de la finalización del actual, en 2014. En este sentido, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, reivindique ante el Gobierno de España la puesta en marcha de un plan especial de empleo para Andalucía que palie la drástica reducción de más de la mitad de los fondos estatales destinados a políticas activas de empleo, así como que corrija la discriminación que, en el reparto de fondos para políticas activas de empleo, ha sufrido nuestra comunidad autónoma por dos años consecutivos. En un momento en el que nuestra tasa de paro sigue siendo casi diez puntos superior a la española, y en el que parece aún aventurado hablar de recuperación económica, el empleo y la mejora de la empleabilidad de la población activa debe seguir siendo una prioridad máxima en la acción del Gobierno andaluz, a través de un servicio público de empleo de calidad que cuente con recursos suficientes para el desarrollo de su actividad.

Por último, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que reclame al Gobierno de España mayor diligencia en el reparto de los fondos del presupuesto plurianual europeo y, en especial en lo referente a la Iniciativa sobre empleo juvenil, así como que vele por un reparto ajustado a criterios objetivos, cuantitativos y no discriminatorios para nuestra comunidad autónoma y la población joven andaluza.

20. El Parlamento de Andalucía considera que en la situación actual de crisis económica, cuya principal consecuencia es la destrucción de puestos de trabajo, resulta significativa la aportación de las empresas de economía social y del trabajo autónomo a la creación y mantenimiento de empleo. En este sentido, el Parlamento de Andalucía valora positivamente la reciente firma, por parte de la Junta de Andalucía, de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y de los agentes representativos de la economía social y de los trabajadores autónomos tanto del Acuerdo por la Economía Social Andaluza, como del Pacto para la Promoción de Trabajo Autónomo. En consecuencia, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar medidas que fomenten tanto la creación y el desarrollo de empresas de economía social en Andalucía, como la promoción del trabajo autónomo y del autoempleo, con medidas que propicien la cualificación, el fomento de la innovación y de la internacionalización de las empresas y la mejora en la regulación de la actividad productiva.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que continúe desarrollando las medidas acordadas en el Consejo de Gobierno del 12 de febrero de 2013, que han sido consensuadas con los agentes económicos y sociales y recogidas en el Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía, de manera que a las medidas ya puestas en marcha a través del Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, se sumen otras que incidan sobre la población que, en términos de empleo, se ha visto más afectada por la crisis o es más vulnerable a sus efectos.

En concreto, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a actuar sobre la población joven andaluza, propiciando un marco adecuado para el desarrollo de las garantías juveniles promovidas por las instituciones europeas, y sobre la población desempleada mayor de 45 años o aquella que lleva en situación de desempleo un período prolongado; a luchar contra cualquier posible discriminación en el acceso al empleo y la promoción de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en el mercado laboral; a impulsar políticas para la inserción activa de las personas con discapacidad; a poner en marcha y consolidar acciones que favorezcan el acceso y mantenimiento en el empleo de personas en riesgo de exclusión social, y, por último, a continuar promoviendo políticas de empleo territorializadas que recojan y potencien las oportunidades de los territorios y que, a la vez, favorezcan la permanencia de la población en entornos rurales.

22. La salida de la actual crisis económica exige sumar esfuerzos, compartir objetivos y comprometer conjuntamente acciones para una recuperación económica sostenible social y económica, y que señale como el primero de los objetivos el incremento de los niveles de empleo. El Parlamento de Andalucía reconoce el impulso realizado en los últimos años en factores productivos, como la cualificación de las personas y en las empresas, en I+D, en innovación, en nuevas tecnologías y en internacionalización, entre otros, como determinantes para salir de la actual situación económica. Para ello, el Parlamento de Andalucía insta al

Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, considerando que el sector industrial es clave para el desarrollo de una economía avanzada, competitiva y generadora de empleo, y en su firme compromiso y apoyo al desarrollo industrial, se apruebe el inicio de los trámites para la elaboración de una Estrategia Industrial de Andalucía para el periodo 2014-2020; a que ponga en marcha un plan de dinamización del sector TIC andaluz como estrategia de competitividad y apoye la articulación de medidas que permitan un mayor desarrollo del sector, –en este sentido, el Consejo de Gobierno pondrá en valor el peso del sector de las TIC en la economía andaluza y lo que esto puede suponer para el desarrollo socioeconómico regional–; a que lleve a cabo un proceso de identificación de las oportunidades de especialización económica de Andalucía y establezca las estrategias y políticas oportunas para que la innovación sea el motor del desarrollo regional.

Asimismo, a que sobre esta base se diseñen los instrumentos oportunos de apoyo a la generación, transferencia y aplicación del conocimiento al sistema productivo y de incorporación de la innovación a las empresas, para que Andalucía acorte distancias respecto a las regiones más avanzadas de Europa; a que mantenga el esfuerzo y el apoyo realizado por la Junta de Andalucía a sectores como el aeroespacial, aportando financiación y servicios avanzados a las empresas, ofreciendo infraestructuras especializadas y colaborando con los organismos que componen el *cluster* existente en Andalucía. Específicamente, se valora la participación en la compañía Alestis Aerospace, como iniciativa estratégica, que permite a nuestra región contar con una empresa capaz de competir en los mercados globales aeronáuticos. En este sentido, la Junta de Andalucía debe llevar a cabo cuantas iniciativas sean necesarias para mantener la actividad y el empleo adecuados para consolidar la empresa en el contexto regional, nacional e internacional, y, por último, a que diseñe y desarrolle una acción de fomento de la industria auxiliar del sector naval a nivel regional, con objeto de aprovechar el tejido productivo existente para promover una estrategia a corto plazo de mantenimiento de la actividad y el empleo, complementada con otra a medio plazo tendente a la diversificación productiva y que aproveche la implantación de esta industria en determinadas zonas de Andalucía para desarrollar nuevas oportunidades a futuro.

Además, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, reivindique ante el Gobierno de la nación la asignación de carga real de trabajo a los Astilleros de Navantia en Andalucía, dando cumplimiento con ello a los compromisos adoptados por el Consejo de Ministros del Gobierno de España de construcción de los Buques de Acción Marítima comprometidos en nuestra tierra.

23. La falta de financiación de la economía se está configurando como uno de los elementos que en mayor medida están condicionando la situación de crisis económica, actuando, además, como factor limitativo de salida de la misma. En Andalucía, el predominio de pequeñas y medianas empresas con escasos recursos propios convierte el recurso a la financiación bancaria en un elemento aún más sensible en las actuales condiciones económicas.

Para ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en la coyuntura actual de falta de liquidez, impulse la creación de una entidad pública de crédito en Andalucía que facilite la financiación allí donde es más necesaria para favorecer el crecimiento económico y la generación de empleo; es decir, hacia la inversión y las actividades productivas que realizan las empresas, especialmente las pequeñas y medianas. La entidad de crédito deberá actuar como un instrumento de política industrial, coordinando todos los mecanismos financieros que intervengan en

la actividad productiva en Andalucía y vinculando los instrumentos de apoyo e incentivos a las empresas con la financiación de las mismas.

24. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la política de la Junta de Andalucía en materia energética, que ha posibilitado el liderazgo alcanzado por Andalucía tanto en eficiencia energética como en aprovechamiento de las fuentes renovables. A su vez, manifiesta su posición contraria a las últimas medidas adoptadas de manera unilateral por el Gobierno de la nación en esta materia, y que no hacen más que trasladar inseguridad jurídica e indefinición a un sector tan importante para nuestra comunidad.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de España, a la recuperación del marco estatal de apoyo a la eficiencia energética y a las energías renovables en la reforma del modelo energético, en particular a establecer un marco claro y ordenado de medidas para el fomento de la eficiencia, a fin de asegurar la consecución del objetivo principal de eficiencia energética de un 20% de ahorro para 2020 y recuperar las actuaciones que se venían desarrollando al respecto junto con las comunidades autónomas; a llevar a cabo un nuevo marco de los mecanismos de apoyo a las energías renovables que garantice la rentabilidad de estas tecnologías sin generar desajustes en los costes del sistema, permitiendo una mayor participación de forma paulatina, viable y ordenada en el *mix* de abastecimiento energético de nuestro país; a ajustar a la realidad actual el mercado eléctrico, a través de una reforma integral del mismo, y a establecer un marco regulatorio robusto y estable para reactivar las inversiones en tecnologías innovadoras con futuro.

25. Tal y como se ha puesto de manifiesto, y así están constatándolo las principales instituciones financieras internacionales, los recortes del gasto público no solo lastran el crecimiento económico a corto plazo, sino que las disminuciones arbitrarias en ámbitos como la educación, la ciencia o las infraestructuras pueden reducir el crecimiento potencial a medio plazo. Asimismo, confirmado que el ritmo impuesto al proceso de consolidación fiscal en nuestro país está perjudicando al crecimiento mucho más de lo que se estimó inicialmente, al tiempo que está dejando tras de sí un rastro inaceptable de destrucción de capital social, de incremento de la desigualdad, de la pobreza y de la exclusión, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste Gobierno de España, a modificar la política económica actual, aplicando medidas que estimulen el crecimiento de la economía y la generación de empleo y no hagan recaer el peso del ajuste en su mayor parte sobre el gasto público, y a que solicite a la Unión Europea la adopción de medidas eficaces en pro del crecimiento, así como la utilización de los mecanismos del ciclo anual de supervisión para recomendar a los países que disponen de margen de actuación una orientación expansiva de su política fiscal en beneficio del conjunto del área.

26. Las redes transeuropeas de transportes son, en estos momentos, las infraestructuras de más importancia que están siendo apoyadas por la Comisión Europea en sus planes de mejora de la competitividad en el conjunto de la Unión Europea. Andalucía forma parte de estas redes a través del llamado Corredor Mediterráneo, cuyo kilómetro cero está situado en Algeciras. Este corredor une a Andalucía con Europa a través de un ramal costero, que discurre entre Huelva, Sevilla, Antequera, Granada, Almería, llegando hasta Tarragona vía Murcia, Alicante y Valencia, y un ramal central, que une Algeciras con Antequera, Córdoba, Linares, Madrid, Zaragoza y Tarragona. A través de este tramo central, Andalucía tendrá también conexión con el Corredor Atlántico, que también forma parte de la Red Principal. El nodo

de Tarragona es el punto de unión de los dos ramales del Corredor Mediterráneo, que continúa hasta la frontera francesa vía Barcelona.

Sin embargo, a la vista de las inversiones previstas para el ejercicio 2013 por el Ministerio de Fomento, así como lo anunciado para el ejercicio 2014, el ramal costero solo llegará a Murcia, mientras que para el segundo, estratégico para Andalucía y su Puerto de Algeciras, se contemplan unas inversiones que podrían calificarse como ridículas en comparación con las actuaciones previstas en Cataluña y Valencia y a la vista de las necesidades de modernización de esta vía, particularmente en el tramo Algeciras-Bobadilla. Si no se mejora la conexión del Puerto de Algeciras de forma urgente, se corre el riesgo de desaprovechar, en beneficio de otros puertos, la posición geoestratégica privilegiada de dicho puerto, así como el importante esfuerzo llevado a cabo tanto por la Autoridad Portuaria como por los operadores de dicha instalación y la Junta de Andalucía, que desarrolla y gestiona una importante área logística.

Teniendo en cuenta la importancia estratégica que supone el Corredor Mediterráneo para los puertos andaluces, las áreas logísticas y el tejido industrial y empresarial de Andalucía, y con objeto de evitar perjuicios para Andalucía y contribuir al crecimiento equilibrado del conjunto del Estado español, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España, a priorizar en sus inversiones en este ejercicio y siguientes el desarrollo del ramal central del Corredor Mediterráneo, asegurando al mismo unos estándares técnicos en condiciones de igualdad con el ramal costero a su paso por Cataluña y Valencia; a que, en coherencia con el diseño de la Red Europea de Transportes, del Plan de Infraestructuras del Transporte y la Vivienda (PITVI), elaborado por el Gobierno de España, y del Plan de Infraestructura para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, se garantice el desarrollo del Corredor Mediterráneo a su paso por Andalucía en unos plazos razonables y en condiciones de igualdad con otros tramos del Corredor. En este sentido, el Estado debe garantizar que el tramo costero tiene continuidad desde Murcia hasta Almería, así como continuar el trazado entre Almería, Granada, Antequera, Sevilla y Huelva, compensando debidamente a la Junta de Andalucía por las infraestructuras del transporte ya ejecutadas en el eje transversal andaluz. Y, por último, que se activen todos los recursos necesarios para poner en valor y permitir el máximo desarrollo del Puerto de Algeciras, como primer puerto de transporte de mercancías y viajeros de España, en su condición de locomotora de Andalucía como plataforma logística del sur de Europa, para lo que es indispensable se finalice la conexión ferroviaria de primer nivel entre Algeciras y Antequera.

27. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al recorte de servicios públicos ferroviarios que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento, ha realizado y tiene previsto realizar en nuestra comunidad autónoma. Asimismo, el Parlamento de Andalucía apoya al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su defensa por el mantenimiento y la mejora tanto de los servicios de trenes regionales como de cercanías en Andalucía.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que inste al Gobierno de la nación a:

– Mantener los servicios de los trenes regionales que dan cobertura a la ciudad de Almería y a los dos corredores ferroviarios que se encuentran en activo: Almería-Moreda-Linares y Almería-Moreda-Granada-Bobadilla-Sevilla, así como a poner en servicio trenes de cercanías en el bajo Andarax.

– Mantener en Granada y Jaén los servicios de los trenes regionales que prestaban servicio en el corredor Granada-Moreda-Linares, además de los Granada-Bobadilla-Ronda-Algeciras, Granada-Antequera-Sevilla y Jaén-Córdoba-Bobadilla-Málaga, así como a poner en servicio trenes de cercanías entre Granada, Loja, Guadix y Baza, y Jaén-Espeluy-Linares-Baeza.

– Mantener en Córdoba los servicios de los trenes regionales que prestaban servicio en el corredor Córdoba-Bobadilla-Ronda-Algeciras, además de establecer trenes regionales en el corredor Jaén- Córdoba-Bobadilla-Málaga, así como poner en servicio trenes de cercanías en el corredor Villa del Río-Montoro-Pedro Abad-El Carpio-Alcolea-Córdoba-Almodóvar del Río-Posadas-Lora del Río y Córdoba-Montilla.

– Mantener en Málaga los servicios de los trenes regionales que prestaban servicio entre Ronda y Algeciras y el establecimiento de los trenes regionales ya referidos de Málaga-Bobadilla-Córdoba-Jaén, además de mejorar los servicios de los trenes de cercanías de la Costa del Sol Occidental y del Valle del Guadalhorce.

– Mantener en Sevilla los servicios de los trenes regionales de Sevilla-Llerena, además de mejorar los servicios de trenes regionales de Sevilla-Bobadilla-Málaga, Sevilla-Bobadilla-Antequera-Granada-Almería y Sevilla-Huelva, además de mejorar los servicios de cercanías existentes y poner en servicio trenes de cercanías en el corredor Sevilla-Utrera-Arahal-Paradas-Marchena-Osuna-Pedreira.

– Mantener en Cádiz los servicios de los trenes regionales del corredor Algeciras-Ronda-Bobadilla.

– Mantener en Huelva los servicios de los trenes regionales del corredor Huelva-Jabugo, además de establecer los trenes de cercanías Huelva-San Juan del Puerto-Niebla-La Palma del Condado.

28. El Parlamento de Andalucía valora muy positivamente la política desarrollada en los últimos años por el Gobierno andaluz en materia de uso racional del medicamento y, en particular, aquellas medidas destinadas a incrementar la eficiencia y el ahorro sin merma de la calidad o de la accesibilidad de los ciudadanos a los medicamentos, haciendo recaer el peso del ahorro sobre los enormes beneficios que obtienen en las empresas y multinacionales farmacéuticas que suministran medicamentos al Sistema Nacional de Salud. En este sentido, la reciente modificación a la Ley de Farmacia de Andalucía introducida por el Decreto Ley 3/2011 permite al Sistema de Salud en Andalucía seleccionar, dentro de los grupos homogéneos de medicamentos existentes, aquellos que pueden resultar más favorables económicamente para la sanidad pública y aportar un mayor ahorro. Es lo que se ha dado en llamar «subastas de medicamentos». El Gobierno de la nación ha recurrido hasta en tres ocasiones al Tribunal Constitucional esta medida de Andalucía y parece empeñado políticamente en impedir a toda costa que en Andalucía se puedan alcanzar ahorros estimados en más de doscientos millones de euros anuales con esta medida.

Por ello, el Parlamento andaluz rechaza esta actitud del Gobierno de España e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de España a corregir los recientes cambios legislativos que impulsa para impedir a las comunidades autónomas el obtener importantes ahorros de la factura farmacéutica, basándose en el desarrollo de la competencia y a impulsar la aplicación de medidas como la «subasta» de Andalucía en todo el territorio nacional, de tal forma que se obtengan ahorros en el gasto farmacéutico sin tener que gravar con penalizaciones y copagos a la ciudadanía, como ha venido haciendo hasta ahora.

29. El Parlamento andaluz rechaza de manera contundente las medidas adoptadas por el Gobierno de la nación, sin debate alguno y sin buscar el consenso con las comunidades autónomas, que se han plasmado

en el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, y que han puesto en serio riesgo la sostenibilidad y la garantía de los derechos reconocidos a la ciudadanía mediante la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Estas medidas afectan de manera especial a Andalucía al ser esta comunidad la que más ha avanzado en la implantación desarrollo de estos derechos. La reducción de la aportación del Estado a esta política ha sido del 25% en los últimos dos años, pasando de financiar el 50% a financiar exclusivamente el 25%. La reducción de la aportación del Estado a la Comunidad andaluza entre 2012 y 2013 ha sido de 214 millones de euros.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste Gobierno de España, a mantener sus compromisos en la política de atención a la dependencia, de tal forma que se restituya la financiación del nivel acordado a las comunidades autónomas; se incremente, hasta los niveles previos al Real Decreto Ley 20/2012, la financiación del nivel mínimo; se restituya, hasta los niveles previos al Real Decreto Ley 20/2012, la aportación a las personas en situación de dependencia acogidas a la modalidad de ayuda para el cuidado en el entorno familiar, así como la financiación a la cotización a la Seguridad Social de las personas cuidadoras en este entorno, y, por último, se recupere la reducción operada del 30% en la intensidad del Servicio de Ayuda a Domicilio de las personas que tienen reconocido este derecho, de tal forma que se preserve el empleo en este sector, que con esta disminución de la intensidad se estima entre 4.500 y 5.000 puestos de trabajo.

30. El Parlamento de Andalucía valora positivamente el papel que ha tenido la Junta de Andalucía junto con los ayuntamientos andaluces y las diputaciones provinciales en el sostenimiento de los servicios sociales comunitarios. Gracias a estos esfuerzos conjuntos, se ha logrado configurar una red de atención con garantías de proximidad, accesibilidad y transversalidad en todo el territorio andaluz. La propuesta de reforma local del Gobierno de la nación pretende, mediante una recentralización de competencias, vaciar de contenido a la Administración local y caminar hacia un municipalismo tutelado, a la vez que abre la puerta a la privatización de los servicios sociales comunitarios, todo ello en contra de los principios básicos de nuestro Estatuto autonómico. Por ello, el Parlamento de Andalucía respalda el papel de las entidades locales en la prestación de los servicios sociales comunitarios e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir trabajando con ellas para fortalecer el sistema a través del Plan Concertado; todo ello a pesar de la retirada de la financiación estatal.

En este sentido, el Parlamento de Andalucía es consciente del riesgo que tiene en este momento la sostenibilidad de los servicios sociales comunitarios, núcleo primordial y básico del Sistema de Servicios Sociales en España, debido a la política de recortes adoptada por el Gobierno central del Estado en relación a su papel en la financiación y en el soporte del Plan Concertado de Servicios Sociales, que, en el caso de Andalucía, ha supuesto una disminución de un 68% en su contribución desde el año 2011 hasta ahora, situándose su nivel de aportación en el 14%. Por ello, el Parlamento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste Gobierno de España, a recuperar su papel en el soporte y desarrollo de los servicios sociales comunitarios, incrementando su financiación hasta alcanzar un promedio del 45% del citado plan, previo a 2011, dado que, para poder mantener el nivel de este servicio sin merma de atención a las personas, la Junta de Andalucía se ha visto en la necesidad de incrementar

su nivel de financiación con la consiguiente presión sobre los objetivos de consolidación fiscal y control del déficit de la Comunidad Autónoma.

31. En el debate comunitario sobre la propuesta de Reglamento relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, es necesario seguir trabajando para que se tengan en cuenta los efectos socioeconómicos de las medidas contempladas en la nueva PPC, y para que se recoja la idea de que la sostenibilidad y cumplimiento del Rendimiento Máximo Sostenible son compatibles con el refuerzo de la dimensión socioeconómica de la pesca, reflejada en especial en la alta dependencia del empleo y en la vinculación histórica y cultural que tiene la actividad pesquera para nuestra región.

Este Parlamento considera imprescindible entender la sostenibilidad de la actividad pesquera en Andalucía como el equilibrio entre la dimensión económica, la social y la medioambiental; solo desde este planteamiento, podemos hablar de sostenibilidad real. Nuestro sector pesquero y acuícola ha realizado un gran esfuerzo en los últimos años, demostrando un constante compromiso con nuestros recursos y con la realidad social y económica, en particular la pesca costera artesanal, el marisqueo y las almadrabas, de enorme significación para Andalucía.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar defendiendo la posición andaluza ante la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), materializada en el Acuerdo de 14 de octubre de 2011, firmado con las federaciones y asociaciones pesqueras representantes del sector. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de España a conseguir en la siguiente etapa de negociación un marco financiero que posibilite una buena aplicación de la nueva Política Pesquera Común, así como un Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca que dé cabida a las ayudas necesarias para la adaptación de la flota pesquera andaluza.

32. El río Guadalquivir representa para Andalucía una de sus principales señas de identidad: es difícil entender Andalucía sin su río y es imposible concebir el río sin su tierra, por la que discurre. En ese convencimiento común, el Parlamento de Andalucía aprobó el pasado año un proyecto de ley orgánica, que elevó al Congreso de los Diputados, por la que, tras el proceso de reversión al Estado de las competencias de gestión del río, acometido como consecuencia de las sentencias del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo del año 2011, impedían la aplicación del artículo 51 de nuestro Estatuto de Autonomía. Un proyecto de ley en el que, unánimemente, el Parlamento reclamaba al Gobierno de la nación la articulación de una norma con rango de ley que permitiese a nuestra comunidad tener delegadas las competencias para su gestión. Un proyecto que finalmente ha sido rechazado en la Cámara Alta como consecuencia del voto en contra del Grupo mayoritario de la Cámara, en contra de la voluntad unitaria del conjunto de los andaluces.

El Parlamento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover con el Gobierno de España un modelo de gestión de la cuenca del Guadalquivir que tenga en cuenta el peso determinante de Andalucía, puesto que el 90% de la cuenca transcurre por nuestro territorio y consume el 98% de sus recursos hídricos. En este mismo sentido, la reciente aprobación del Plan Hidrológico del Guadalquivir por parte de la Administración General del Estado ha motivado la oposición firme del Consejo de Participación de Doñana, un órgano en el que está representado el conjunto de los agentes que intervienen en el espacio natural y que consideraban de manera casi unánime que la planificación propuesta es perjudicial para Doñana y que no se

ha contado, como es preceptivo, con el Espacio para aprobar un instrumento que afecta de manera clara a la calidad de sus aguas. En su consideración, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha cuantos pasos sean necesarios, desde el punto de vista jurídico, para defender la posición manifestada por el Consejo de Participación de Doñana relativa a la regulación del Plan Hidrológico del Guadalquivir, con el objeto de garantizar el respeto de la normativa vigente y la postura de defensa del patrimonio natural.

33. Andalucía siempre ha manifestado su compromiso con nuestro litoral, un sistema especialmente significativo en Andalucía, donde la costa, a pesar de los desarrollos urbanísticos habidos, mantiene algo muy importante, como es su «identidad territorial» reconocida por todos. Esta identidad se manifiesta en la variedad de ecosistemas y paisajes, en la calidad urbana de sus núcleos de población y en el nivel de servicios que ofrece. En este sentido, hemos puesto de manifiesto en multitud de ocasiones la necesidad de que el esfuerzo de protección puesto en marcha por la Junta de Andalucía se complemente con el del conjunto de las administraciones que sobre el litoral actúan, de tal modo que pueda ponerse de manifiesto el deber y la obligación de proteger un medio tan frágil como es la zona costera, tanto por sus valores medioambientales como por su potencialidad como recurso económico de primera magnitud. A pesar de este esfuerzo, ha causado una particular preocupación en nuestra tierra la reciente aprobación de la modificación, por parte del Gobierno de la nación, de la Ley de Costas; una modificación que, en gran medida, introduce en la ley una serie de medidas que van en contra de esta finalidad, incidiendo, por el contrario, en una mayor desprotección del dominio público y la consolidación de derechos privados, poniendo ese suelo litoral al servicio del urbanismo y de la especulación inmobiliaria, al tiempo que origina inseguridad jurídica a la hora de su aplicación.

El Parlamento de Andalucía manifiesta que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía debe proteger en toda su extensión el suelo de nuestra costa de amenazas de un nuevo urbanismo invasivo que solo busca privatizar playas y espacios libres a favor de unos pocos y en contra de una amplia mayoría, por ello el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a la derogación inmediata de la reformada Ley de Costas y a propiciar espacios de encuentros y diálogos para actualizar y modernizar sobre el consenso la Ley de Costas de 1988. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener e intensificar el trabajo para proteger la costa andaluza, estudiando cuantas iniciativas sean viables para hacer respetar el régimen competencial de nuestro Estatuto de Autonomía y los derechos y deberes impuestos por nuestra Constitución.

34. El sector turístico se ha revelado como estratégico en el conjunto de aportaciones al crecimiento económico de Andalucía. En ese crecimiento destaca la creación de puestos de trabajo especialmente en temporada alta, por lo que resulta necesario hacer un esfuerzo para conseguir alargar la duración de esos contratos y romper la estacionalidad, dando mayor calidad y dignidad al empleo. Conscientes de esta necesidad, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a potenciar y desarrollar un plan específico para desestacionalizar el mercado laboral procedente del sector turístico.

35. El Parlamento de Andalucía manifiesta que La Alhambra es un monumento de referencia mundial y valora muy positivamente que instituciones tan prestigiosas, como la Unesco, reconozcan las buenas prácticas

en la gestión sostenible de este conjunto monumental, que hace compatible el acceso de los más de dos millones de visitantes anuales con la garantía de su preservación para las generaciones futuras. El Parlamento de Andalucía también manifiesta su apoyo a La Alhambra en su apuesta decidida por la investigación y la tecnología de excelencia vinculada a las necesidades actuales y futuras del monumento, y considera clave el objetivo de consolidar el conocimiento científico del monumento con la creación del Centro de Altos Estudios de Investigación y Formación de La Alhambra. De este modo, el Parlamento de Andalucía, consciente de la importancia de estas iniciativas, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha medidas que garanticen y favorezcan el desarrollo del I+D+i en el patrimonio histórico de nuestra comunidad y apoya que el Centro de Altos Estudios de Investigación y Formación de La Alhambra se convierta en un referente de estudios avanzados, investigación, especialización, alta formación e intercambio de culturas con el mundo y la cultura islámica.

Sevilla, 27 de junio de 2013.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

